



VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 200
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

A. GIACOMELLI S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "A GIACOMELLI S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Noviembre de 2018, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Ruta Nacional N° 9 KM 690 – Estación Ferreyra, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta respectiva; 2) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Aprobación de la Gestión del Directorio; 4) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017 y su destino; 5) Elección o prescindencia de la Sindicatura. Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. -

5 días - N° 178254 - \$ 5160 - 25/10/2018 - BOE

CLUB ATLETICO DE ISCHILIN

DEAN FUNES

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre del año 2018 a las 20hs. en la sede social de la entidad ubicada en la calle Mendoza y Bombero Medina de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura de acta anterior 2°) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3°) Informe de C.D. sobre los motivos que originaron el presente llamado fuera de los plazos legales. 4°) Consideración de memoria, Balance General, Cuadros y Anexos e Informe de Comisión Revisadora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/17. 5°) Renovación parcial de Comisión Directiva según el siguiente detalle: Un Vicepresidente 1° (por 2 años) en reemplazo del Sr. Edgardo Moyano. Un Vicepresidente 2° (por 2 años) en reemplazo del

Sr. Domingo Flores. Un Secretario General (por 2 años) en reemplazo del Sr. Raul Felipe Flores. Un Pro Tesorero (por 2 años) en reemplazo del Sr. Pablo Alexis Cesar. Dos Vocales Titulares (por 2 años) en reemplazo de los Sres. Adrian Luna y Lucas Bustos. Dos Vocales Suplentes (por dos años) en reemplazo de Sres. Gabriel Córdoba y Ramona Santillán. Un Representante General (por 2 años) en reemplazo de Sr. Gustavo Martin Sosa. Un comisario de cancha (por 2 años) en reemplazo del Sr. Emiliano Ortega y una Comisión Revisadora de Cuentas tres miembros titulares y dos suplentes, todos por el tiempo de un año.

1 día - N° 177796 - \$ 650,64 - 19/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN "AMIGOS DEL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES EMILIO A. CARAFFA"

La Asociación "Amigos del Museo Provincial de Bellas artes Emilio A. Caraffa" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día catorce (14) de Noviembre de 2018, a las 18:00 en la Sala de Reuniones del Museo Provincial "Emilio A. Caraffa", Av. Poeta Lugones 411, B° Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, con una hora de tolerancia. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente.- 2) Consideración de las Memorias y Balances e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 3) Fijación de importes de cuotas sociales.- 4) Designación de la Comisión Escrutadora.- 5) Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva, cuatro miembros vocales suplentes y dos integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.-

1 día - N° 177836 - \$ 319,40 - 19/10/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "AUGUSTO POLLINI"

El Centro de jubilados y pensionados "Augusto Pollini" sito en Bv. Gral. Paz 1054 de Pilar (Cba) convoca a todos los socios y público en general a la asamblea anual ordinaria, para el día martes 30 de Octubre de 2018 a las 9:45 hs. para ELECCIÓN de COMISIÓN DIRECTIVA y COMI-

SIÓN REVISORA DE CUENTAS. Participan de la votación los socios que hayan abonado los últimos seis (6) meses del año en curso.

3 días - N° 177888 - \$ 1197 - 23/10/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS ARTURO M.BAS

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS SOCIALES FINALIZADOS EL 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTES A LA ASOCIACIÓN CIVIL, CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS ARTURO M. BAS. Estimado Socio: Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24/10/2018, a las 9:00 horas, en el local de nuestra sede social, cita en calle Leandro N Alem 372 de la Ciudad de Villa María (Córdoba) oportunidad en el cual se tratará el siguiente: "ORDEN DEL DÍA": 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.- 2) Designación de dos Asambleísta para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos, e Informe Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios económicos sociales finalizados el // 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, respectivamente.- 4) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos COMISION/DIRECTIVA: un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario; un Pro Secretario; un Tesorero; un Pro Tesorero; Tres ocales Titulares;

Primero; Segundo; Tercero; y Tres Vocales Suplentes; Primero; Segundo; Tercero; todos los cargos tendrán duración de Dos (2) años en el mandato; COMISION REVISORA DE CUENTAS: Dos Miembros Titulares; y Un Suplente. El mandato de los mismo también será por el término de Dos (2) años.- 5) Consideración Cuota Social.- 6) Informar causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término por los ejercicios económicos sociales finalizados el 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 respectivamente.- NOTA: Artículo N° 35 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas al estatuto, fusión, transformación, escisión y disolución social sea cual fuere el número de socios presentes media hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

2 días - N° 178193 - s/c - 22/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA ESCUELA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

La Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación Civil Cooperadora Escuela Carlos Paz convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados para el día 14 de Noviembre de 2018 a las 18:00 horas en Primera convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la Escuela Carlos N Paz, sita en Av. San Martín N° 250, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en su salón principal. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración las renunciaciones de los integrantes de la Comisión Directiva. 3. Elección de Autoridades. Firma: ... Paola García – Vocal de Comisión Directiva, Fátima Beatriz Morales, Comisión Revisora de Cuentas. Carlos Paz 16 de Agosto de 2018. Tiempo de Publicación: 1 día.-

1 día - N° 178245 - s/c - 19/10/2018 - BOE

FUNDACIÓN P.A.N.G.E.A.

convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, cita en Oscar Wilde 50, Barrio La Cuesta de Villa Carlos Paz, el día jueves 12 de Octubre de 2018, a las 08:00 horas, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta

de Asamblea Ordinaria, junto a la Presidenta y Secretaria de la Fundación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos 2013, 2014, 2015 y 2016; 3) Ratificación de autoridades electas. Villa Carlos Paz, 20 de Septiembre de 2018.

3 días - N° 175027 - \$ 1803 - 23/10/2018 - BOE

TRUE STRENGTH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ALTA GRACIA

En el domicilio de la sede social, el día 1 de Octubre de 2018, los accionistas por unanimidad ampliaron el objeto social quedando redactado el ARTICULO 4 del instrumento constitutivo de la sociedad de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Compra, venta, explotación, comercialización de calzado e indumentaria de todo tipo. 4) Realización y/o diseño de publicidad de productos y servicios, propios o de terceros, por cualquier medio y de cualquier tipo. 5) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 177365 - \$ 701,08 - 19/10/2018 - BOE

COLEGIO MEDICO REGIONAL ARROYITO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Noviembre de 2018 a las 20:30 hs, en nuestra Sede Social, sita en José A. Vocos 114 de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta Anterior. 3- Razones por las cuales la Asamblea

se realiza fuera de término. 4- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 5- Presupuesto de gastos, cálculos de recursos e inversiones para el próximo período incluyendo la actualización de la cuota societaria. 6- Proclamación de los candidatos electos y entrega del mandato.

3 días - N° 178077 - \$ 2357,28 - 23/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CATALINA MOYANO MENDOZA DE ASTRADA

Convocatoria: Invitamos a los asoc. a la asamblea gral. que se realizara en el local de la asociación, sito en calle Tucumán 252 – Ciudad de Córdoba , el 5 de NOVIEMBRE de 2018 a las 15 hs. Para tratar el sig. Orden Del Día: 1- Nombrar a 2 pers. para firmar el acta y la comisión normalizadora. 2- Explicac. de las causas del llamado fuera de término legal. 3- Memoria de la comisión, ESP , cuadros e informe del auditor. 4- Reempadronam. de asociados. 5- Elección de los sig. cargos de la comisión directiva, a saber: 1) 1 presidente; 1 vicepresidente; 1 secretario; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 1 protesorero; 4 vocales titulares, por el término de 2 ej., renovándose por mitades en el primer ej. futuro. 2) 4 vocales supl. por el término de 1 ej. 3) 3 revisadores de cuentas titulares y 1 revisador de cuentas supl. por el término de 1 ej.

1 día - N° 177418 - \$ 833 - 18/10/2018 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en calle pública s/n, Barrio Altos de Manantiales, Lote 2, Manzana 37 (SUM), Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 7 de Noviembre de 2018 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017; 2) Destino de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550 por el período tratado en el punto anterior; 4) Honorarios del Directorio por el Ejercicio

en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 9; 6) Creación de una comisión para revisión de reglamentos y redacción del reglamento de uso del polideportivo; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, Ley General de Sociedades). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 174243 - \$ 4150,20 - 19/10/2018 - BOE

TECPROPERTIES S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "TEC PROPERTIES S.A." a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Noviembre de 2018, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Larrañaga 62 P.B., de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2) Consideración del art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2018. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Consideración del proyecto de Distribución de utilidades. 5) Aumento del Capital Social, y en su caso modificación del estatuto social Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. -

5 días - N° 177269 - \$ 2169 - 23/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CONDUCTORES DE REMIS Y AFINES

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Conductores de Remis y Afines, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Noviembre de 2018, a las 13:00 horas en la sede social y legal sita en la Calle Bernardino Rivadavia 140 local 12 Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, para considerar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2. Razones de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

fuera de término. 3. Consideración del valor de la cuota societaria y Aranceles de Servicios. 4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 9º Ejercicio Económico, comprendido entre el 1º de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017. 5. Consideración de los siguientes Reglamentos de Servicios: Reglamento de Ayuda Económica Mutua con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados.-

3 días - N° 178097 - s/c - 22/10/2018 - BOE

COINSA COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.

Sr. Asociado: El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 03 de Noviembre de 2018 a las 08:00 Hs, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de 2 asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2- Informe de porqué la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al 24º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cuál fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

3 días - N° 178047 - \$ 3375 - 22/10/2018 - BOE

AUTOMOTO CLUB RICARDO RISATTI LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2018 a las 20:00 horas en el Predio de la Pista ubicada en Circunvalación Norte de Laboulaye 22/10/2018 ello con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2º) Designación de 2 socios presentes para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea General Ordinaria. 3º) Informe y consideración de balances, memorias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados al 31 de marzo de 2017 y

31 de marzo de 2018. 4º) Causas por las que no se convocó a la Asamblea General Ordinaria dentro de los términos estatutarios de los ejercicios 2017. 5º) Designación de la Comisión de escrutinio. 6º) Renovación total de la Comisión Directiva, haciendo elección de Presidente, Vicepresidente, cinco miembros titulares por un período de un año, cuatro miembros suplentes por un período de un año. 7º) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas, haciendo elección de tres miembros titulares y un miembro suplente por un período de dos años. Laboulaye, Octubre de 2.018.-

3 días - N° 176451 - \$ 3570 - 19/10/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD AMIGOS DE YAPEYU

EL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "AMIGOS DE YAPEYU," convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2018, para el 27 de octubre de 2018, a partir de las 9,30 horas, a realizándose en su sede social de calle Panamá 2433 B° Yapeyu, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente . ORDEN DEL DIA; 1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2º) Designación de dos socios presentes para que firmen el acta. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018, Cuadro de ingresos y egresos por el periodo 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador . 4º) Consideración de la cuota societaria. 5º) Cierre de la Asamblea. Córdoba, 04 de octubre de 2018.

3 días - N° 176395 - \$ 1175,04 - 19/10/2018 - BOE

LANDESA S.A.

Convocase a los accionistas de Landesa S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2018, a las 19 hs., en 1ª convocatoria y a las 20 hs. en 2ª convocatoria, en Galíndez 1111, B° San Vicente, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término para tratar el ejercicio cerrado al 31.12.2017.3) considerar documentación artículo 234, inciso 1°, ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 31.12.2017;" 4º) consideración de la gestión del directorio con el alcance del artículo 275 de la ley 19.550;" 5º) consideración de los resultados y retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550;" Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comu-

nicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 26 de octubre de 2018.-El directorio.-

5 días - N° 176564 - \$ 2538,20 - 19/10/2018 - BOE

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

TICINO

Convócase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Noviembre del año dos mil dieciocho, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre N° 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba,, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Definir distribución de Dividendos - EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto.

5 días - N° 176605 - \$ 1849,20 - 22/10/2018 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA

CONVOCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en su sede, sita en calle Leandro N. Alem esq. Bv. Concejal Lazarte, para el día 29 de Octubre de 2018, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente:ORDEN DEL DÍA:1)Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.2) Designación de tres asociados presentes que formarán la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.3)Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 77º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2018, con Informe del Síndico y Auditor Externo.4)Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización: a) Elección de cuatro (4)miembros titulares del Consejo de Administración por tres Ejercicios,b)Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración por un Ejercicio, c) Un Síndico Titular por un ejercicio, y

d)Un Síndico Suplente por un ejercicio. La Secretaria - El Presidente.

5 días - N° 176782 - \$ 5955 - 19/10/2018 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 19 de Octubre de 2.018 a las 20 hs en la sede social de calle Alejandro Aguado Nro 775, donde se tratara el siguiente Orden del Dia: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideracion del Acta anterior. 2) Designacion de dos socios para firmar el Acta. 3) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del termino estatutario. 4) Lectura de la Memoria y Balance General finalizado al 31/03/2018 e informe de la Comision Revisadora de Cuentas. CAP.IV - Art 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 El SecretariO.

6 días - N° 176995 - \$ 3696 - 24/10/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL ENTRELAZOS

VILLA ALLENDE

Se convoca a los ASOCIADOS a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 12 de Noviembre del 2018 a las 19:00 horas, en su sede de calle Alsina N° 86 de la ciudad de Villa Allende, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1)Designacion de DOS asociados para suscribir al acta de la Asamblea.2)Lectura, consideracion y aprobacion de la MEMORIA del CONSEJO DIRECTIVO 2017.3)Lectura, consideracion y aprobacion del ejercicio contable cerrado el 31 de diciembre del 2017.4)Informe de la COMISION REVISORA DE CUENTAS.5) Votacion y eleccion de las autoridades de la COMISION DIRECTIVA y del ORGANOS DE FISCALIZACION.LA SECRETARIA

3 días - N° 177065 - \$ 780,36 - 23/10/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL CIRCULO ODONTOLÓGICO DE CÓRDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2018 próximo a las 11 horas en su sede social de calle 27 de abril n° 1135 Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 2)Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria. 4)Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Ane-

xos correspondientes al ejercicio económico N° 5 iniciado el 01-08-17 y finalizado el 31-07-18.5) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual n° 5 al 31/07/2018.

3 días - N° 177216 - \$ 1084,56 - 19/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN PRESTADORES DE HEMODIÁLISIS Y TRANSPLANTES RENALES DEL CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la Asociación, en su sesión de fecha 04/09/2018, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria, la cual se realizará el día 23/10/2018, a las 15:00 horas, en el Hotel N.H. Panorama, sito en calle Marcelo T. de Alvear 251, de la ciudad de Córdoba. El orden del día de la asamblea convocada constará de los siguientes puntos: 1.Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2. Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del termino previsto en el estatuto. 3. Someter a consideración el Balance General N° XXVII, al 30 de Abril de 2018, (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas y Anexos) , Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Memoria por el Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2018. NOTA: Se recuerda que el art. 36 del Estatuto en vigencia dispone que, de no lograrse quórum a la hora citada (con la presencia de más de la mitad de los socios en condiciones de votar), la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes transcurrida media hora de espera. Dr. Fernando Masseur - Dr. Jorge Abdala - Secretario - Presidente.

3 días - N° 177253 - \$ 3955,32 - 19/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN HIJAS NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA

VILLA ALLENDE

Por Acta N° 105 del Consejo Directivo, de fecha 15/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Octubre de 2.018, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Santiago Derqui N° 563, Villa Allende, Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Vicepresidente y Secretaria; 2) Consideración documentación, balance y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31

de Diciembre de 2.017; 3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y del Informe de la Comisión Fiscalizadora; 4) Elección de Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora; y 5) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. Fdo: Consejo Directivo.

3 días - N° 177260 - \$ 1068,96 - 19/10/2018 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN AGUSTÍN LTDA.

SAN AGUSTIN

La Cooperativa de Servicios Públicos San Agustín Ltda. convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 09/11/2018, a las 19:00 hs. en el Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa de Servicios Públicos San Agustín Ltda. sito en calle Vélez Sarsfield Esq. R.S. Peña para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta a Labrarse. 2) Informe de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la cuenta Pérdidas y Excedentes, Notas y Anexos, Consideración del resultado del ejercicio, Proyecto de distribución de Excedentes o absorción de Pérdidas, Informe del Síndico y del Señor Auditor, correspondientes al ejercicio económico nro. 70 cerrado el 30/06/2018. - 4) Designación de la Junta Escrutadora. - 5) Elección de cuatro (4) consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Javier Augusto Giolitti y Daniel Oscar Barberis por renuncia, Oscar Pedro Varayud y Juan Luis Brignone, por finalización de mandatos, de dos (2) consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Carlos Graziani y Nancy del Valle Graziani por finalización de mandato. De un Síndico Titular en reemplazo del Sr. Gabriel Darío García y un Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Gustavo Ariel Abrego, por finalización de sus mandatos. Si a la hora fijada en la Convocatoria no hubiere el Quórum establecido en los Estatutos Sociales, una hora después se declarará abierta la Asamblea y sus resoluciones serán válidas.

3 días - N° 177265 - \$ 2312,28 - 19/10/2018 - BOE

VALLE SERENO S. A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 03/11/2018, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en se-

gunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2018 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Modificación del Reglamento Interno de Valle sereno SA.

5 días - N° 177309 - \$ 4991,40 - 22/10/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 27 de Noviembre de 2017 a las 8.00 hs. en la sede de la calle Lautaro 103 de Barrio Las Flores – Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Entonación del Himno Nacional Argentino. Segundo: Lectura del Acta anterior. Tercero. Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. Cuarto: Consideración de los Estados Contables, Memoria anual, Informe de Contador certificados por Consejo Profesional, Informe de Comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 30-06-2017. Quinto: Elección de la totalidad de los integrantes de la Comisión Directiva por el termino de dos años y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 177333 - \$ 976,92 - 19/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO COMUNITARIO ESPERANZA

La comisión directiva de "La Asociación Civil Centro Comunitario Esperanza" convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados en su sede social sito Cortada del Rosario N° 657, Barrio Recreo Norte Guiñazu, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el día 14 de Noviembre de 2018 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria, en caso de fracasar la primera. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Considerar, aprobar o modificar la memoria anual y estados contables correspondiente a los periodos 2016 y 2017.2) Renovación total de

autoridades correspondientes a la Comisión Directiva, Comisión Revisora de cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 177374 - \$ 844,32 - 22/10/2018 - BOE

SOC. PROTECTORA DE ANIMALES SAN ROQUE-EMBALSE

EMBALSE

Por Acta N°52 de fecha 13/10/2018 de la Com. Directiva, se convoca a los socios a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 10 de noviembre de 2018 a las 14hs. en Salón Chico del Tío Tom, Embalse. Orden del día: 1) designación de dos asociados que firmarán el acta; 2) lectura y consideración de los estados contables y Balance Gral. N°5; 3) poner en conocimiento de los presentes la Memoria; 4) lectura del Informe del Revisor de Cuentas y 5) votación del trámite administrativo de regularización dominial de tierras fiscales. Com Directiva.

3 días - N° 177632 - \$ 1584 - 19/10/2018 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Se comunica a los matriculados que la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución N° 889/18 del 12/10/2018 y a solicitud de la Junta Electoral designada, atento los conflictos gremiales suscitados entre los empleados y la empresa Correo Argentino, encargada de distribuir las boletas y receptor los votos de los matriculados del interior, resolvió posponer la fecha de desarrollo de las elecciones de autoridades 2018, convocando las mismas para el día 08 de noviembre del corriente año.-

3 días - N° 178086 - \$ 1635 - 22/10/2018 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas Clase "B" de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea Ordinaria Especial a celebrarse el día 06 de noviembre de 2018, a las 10.00 horas, en el Salón Luis Gagliano del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, sito en Jujuy 29 de la Ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2018 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley Ge-

neral de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2018; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según establece el artículo 12 del Estatuto Social; Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Estatuto Social; Séptimo: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Octavo: Designación de un Representante titular y un Representante suplente, para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Generadora Córdoba S.A. el día 08 de noviembre del 2018. En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Representante de cada titular registral de las acciones, deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa o Asociación, firmada por el Presidente y Secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto.

5 días - N° 177673 - \$ 6893,20 - 25/10/2018 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de noviembre de 2018, a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 10, 7° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados

Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2018 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2018; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según establece el artículo 12 del Estatuto Social; Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Estatuto Social; Séptimo: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.-

5 días - N° 177675 - \$ 5458 - 25/10/2018 - BOE

INDUSTRIAS GALLO S.A.

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS GALLO S.A. para que según lo resuelto en Acta de Directorio N° 38 de Fecha 12/10/2018, concurran a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 05 de Noviembre de 2.018 a las 18,00 horas en calle España 32 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba en primera convocatoria y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 19,00 hs. fijándose el mismo día y hora para el cierre del Registro de Asistencia. Con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente refrenden el acta de asamblea. 2) Tratamiento de un aumento del capital de pesos siete millones quinientos mil (\$7.500.000,00), cifra que supera el quíntuplo del último capital inscripto,

de los cuales cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve con 43/100 (\$ 487.889,43), serían integrados mediante la capitalización de las cuentas que en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto están registrados como Ajuste de Capital y Aportes No capitalizados y el saldo del aumento propuesto, es decir, la suma de pesos Siete millones doce mil ciento diez con 57/100 (\$ 7.012.110,57), sean aportados mediante fondos genuinos en efectivo, de acuerdo al siguiente cronograma: la suma de pesos tres millones (\$3.000.000,00) sean aportados en el mes de noviembre de 2.018 y el saldo, pesos cuatro millones doce mil ciento diez con 57/100 (\$4.012.110,57) en el mes de febrero de 2.019 y de así resolverlo, la correspondiente modificación del artículo cuarto del estatuto social. Recordando a los señores accionistas los derechos previstos en el Art. 194 y/o concordantes de la Ley General de Sociedades. El Directorio

5 días - N° 177742 - \$ 9170 - 23/10/2018 - BOE

CAMARA DE AVICULTORES DE CORDOBA

La CAMARA DE AVICULTORES DE CORDOBA, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 28 de noviembre de 2018 a las 13.00 horas en el Centro de Transferencia de Cargas de la Cámara de Avicultores de Córdoba, sito en Pasaje Adoratrices s/n – Camino San Antonio – Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario en nombre y representación de la Asamblea. 3) Memoria del ejercicio comprendido entre el 01/08/17 y el 31/07/18. 4) Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de iguales ejercicios. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, en los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el periodo de dos años. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el termino de un año.

1 día - N° 177736 - \$ 419,76 - 19/10/2018 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARTÍN DE SAN PEDRO

Club Social y Deportivo San Martín de San Pedro, Dpto. San Alberto, Cba.; convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/2018 a las 21:00 hs en el local de la Institución sito en calle Independencia 67 de la localidad de San Pedro, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta de

asamblea, en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3. Lectura y Aprobación de Balance General de los Ejercicios 2014/2015/2016/2017, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por Ejercicio Cerrado al 31 de octubre de 2017. 4. Elección total de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pre-Tesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 3 Revisadores de Cuentas titulares y 2 Revisadores suplentes, todos por un año.- Las autoridades electas comienzan a regir a partir del 15/11/18. 5. Incremento Valor Cuota Social. 6. Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.- La Comisión Directiva

3 días - N° 177765 - \$ 3351 - 19/10/2018 - BOE

ASOCIACION VECINAL JUNTOS POR SANTA INES

UCACHA

Por el Acta N° 5 de la Comisión Directiva de fecha 12 de Octubre de 2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de OCTUBRE de 2018 a las 20:00 horas en la sede social sita en calle Blas Parera N° 590 de la localidad de Ucacha, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2°.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 30 de Junio de 2018.-

3 días - N° 177772 - \$ 755,40 - 23/10/2018 - BOE

CÓRDOBA BUREAU CONGRESOS Y CONVENIOS ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 126, Folio 121/122, Libro N°1, de la Comisión Directiva, de fecha 9/10/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Noviembre de 2018, a las 09 horas, en las instalaciones de la Agencia Córdoba Turismo, sita en Av. Cárcano s/n Complejo Feriar Córdoba, B° Chateau Carreras de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: PUNTO N° 1) Designación de tres socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, PUNTO N° 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior; PUNTO N° 3) Consideración y Aprobación de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización o Comi-

sión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11, finalizado el 31 de diciembre de 2017. FDO: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 177798 - \$ 2787 - 19/10/2018 - BOE

WALDORF PARAVACHASCA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 20/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día el 5 de noviembre próximo a las 20 hs. En la sede de la WALDORF PARAVACHASCA ASOCIACIÓN CIVIL sita en Calle Publica S/N, Manzana 1, Lote 3, de esta localidad de Dique Chico a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para refrendar al Acta; b) Consideración de la Memoria, Inventario; Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Señor Revisor de cuentas, correspondiente al periodo comprendido entre el 13/03/2017 y el 31/12/2017.

1 día - N° 177838 - \$ 287,68 - 19/10/2018 - BOE

MISIÓN CRISTIANA PROFÉTICA ARGENTINA - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 416 de la Comisión Directiva, de fecha 02/10/2018, convoca a los asociados de a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 27 de octubre de 2018 a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Ramón Ocampo N° 2424, B° Gral. Urquiza Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea; 2) Designación de dos miembros para firmar el acta a labrarse; 3) Lectura del Acta anterior; 4) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado del Ejercicio N° 34 (período 01/07/17 al 30/06/18); 5) Informe de la Comisión de Fiscalización.

3 días - N° 177849 - \$ 2256 - 19/10/2018 - BOE

EL CASAL CATALÀ

El Casal Català convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el día Viernes 13 de Noviembre de 2018 a las 19:00 hs. en su sede social de calle Justo J. de Urquiza N° 1612, Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Informe de las causales por las que no se convocaron ni llevaron a cabo las Asambleas correspondientes a los Ejercicios cerrados los días treinta de Septiembre de los años dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y por las que no se convocó en término la presente Asamblea correspondiente al Ejercicio cerrado el treinta de Septiembre de

dos mil diecisiete.- 2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.- 3. Consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el treinta de Septiembre de los años dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, y dos mil diecisiete.- 4. Actualización de las cuotas sociales.- 5. Tratamiento de la propuesta de expulsión del Socio Activo N° 428 José Antonio Abad Panisello, suspendido por la Comisión Directiva "ad referéndum" de la Asamblea, por causas que se explicitarán durante la misma.- 6. Nombramiento de tres socios para constituir la mesa escrutadora de votos. 7. Elección de cargos para la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Consultiva, de acuerdo al siguiente detalle: Comisión Directiva, por dos años: Vicepresidente, Secretario de Actas, Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente; por un año: Presidente, Secretario, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente. Comisión Revisora de Cuentas, por un año: tres Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes. Comisión Consultiva, por tres años: un Miembro; por dos años: un Miembro; por un año: un Miembro. 8. Nombramiento de tres socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.- Jordi Bartra i Agüero - Secretario - José María Casas Moral - Presidente.

3 días - N° 177987 - \$ 6279 - 22/10/2018 - BOE

EL RANCHO S.A.

Por Acta N° 78 del Directorio, de fecha 13/10/2018, se convoca a los accionistas de "El Rancho S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2018, a las dieciocho horas, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 194 2º piso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 15, 16, 17 y 18, cerrados el 31 de marzo de 2015, 31 de marzo 2016, 31 de marzo 2017 y 31 de marzo 2018; 2) Consideración de las razones por las que no se realizó la convocatoria en término; 3) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 4) Consideración de la gestión del directorio; 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; y 6) Elección de Autoridades. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará

a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 07/11/2018 a las 17:30 horas.

3 días - N° 177999 - \$ 3408 - 22/10/2018 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "NUEVA GENERACIÓN" LTDA.

CONVOCASE a los asociados de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Nueva Generación" Ltda., Mat. Inaes 38796, Mat. Pcial. 3168, a Asamblea General Ordinaria el día 23 de octubre de 2018 a las 08.00 horas a.m, en calle Arturo Capdevila n° 9000 Esquina Las Quintas camino Santa Rosa, de Córdoba Capital. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario. 2) Presentación fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de memoria, balance, estados contables e informe síndico ejercicio cerrado el 31/12/2017.

3 días - N° 176132 - \$ 803,76 - 22/10/2018 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO SOY VOS LIMITADA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO SOY VOS LIMITADA TIENE EL AGRADO DE CONVOCAR A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018, A LAS 20.30 HORAS EN EL SALÓN DE SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2.-CAUSAS POR LO QUE SE CONVOCA FUERA DEL TERMINO ESTATUTARIO LOS EJERCICIOS CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.- 3.-CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS E INFORME DEL SÍNDICO, AUDITOR Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES POR LOS EJERCICIOS CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.- 4.- INFORME SOBRE LAS BAJAS Y ALTAS DE ASOCIADOS PRODUCIDAS EN LOS EJERCICIO CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.- 5.- ELECCIÓN DE TRES MIEMBROS PARA CONFORMAR LA

MESA ESCRUTADORA.- 6.- ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN TOTAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: SEIS CONSEJEROS TITULARES, TRES CONSEJEROS SUPLENTE, Y PARA LA RENOVACIÓN TOTAL DE LA JUNTA FISCALIZADORA: UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE POR 3 (TRES) AÑOS.-ARTICULO 37: Las asambleas se realizarán validamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

3 días - N° 177806 - \$ 4854 - 19/10/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR CULTURA Y PROGRESO-ASOCIACION CIVIL

MORTEROS

Por Acta 1367 de la Comisión Directiva de fecha 18/09/2018 se convoca a los asociados Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre de 2018, a las 21,00 hs. en la Sede Social sita en calle Mariano Moreno N° 16, para tratar el siguiente orden del día: 1): Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2017, cerrado el 28 de Febrero de 2018.- Fdo .- 3): Elección de Autoridades- Fdo:Dalmasso Vanesa-Secretaria.- Marta María Gatto- Presidente.-

8 días - N° 176599 - s/c - 19/10/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS "EL ABUELO" DE BARRIO FERREYRA

EL CENTRO DE JUBILADOS "EL ABUELO" DE BARRIO FERREYRA LLAMA A ASAMBLEA ORDINARIA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 15:30HS, A REALIZARSE EN ZUFRATEGUI 4650, B° FERREYRA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN ESTADOS CONTABLES 2017. RENOVACIÓN DE COMISIÓN.

2 días - N° 177895 - \$ 530 - 19/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN PAZ Y PROGRESO

Se les comunica a los Señores Socios de la Asociación Paz y Progreso que la comisión directiva a dispuesto convocar a asamblea extraordinaria rectificativa, rectificativa para el día 30/10/2018 a las 21:00 hs en la sede social de la institución obispo Maldonado 3640 de barrio San Vicente Córdoba capital a los fines de tratar la asamblea

del 10 de Junio de 2018 donde reza la siguiente orden del día 1)lectura del acta anterior 2)elección de dos socios para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta 3)balance Anual 2017 4)memoria 2017 5)informe comisión revisora de cuentas 6)elección de autoridades, comisión directiva y órgano de fiscalización según se detalla, un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un pro tesorero, seis vocales titulares, tres vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplentes.

3 días - N° 177126 - s/c - 19/10/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA SOLIDARIDAD Y HONESTIDAD

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

En la Ciudad de Córdoba, en la sede social de calle Mariano Demaría n° 3271 B° Ciudadela, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho y siendo las 17:00 hs., se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados, Pensionados y Biblioteca Solidaridad y Honestidad, a los efectos de tratar la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Asociados del Centro de Jubilados, Pensionados y Biblioteca Solidaridad y Honestidad a realizarse el día 16 de noviembre de 2018 a las 14:00 horas en primera convocatoria y una hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes en la sede de la asociación de calle Mariano Demaría n° 3271, Barrio Ciudadela, de esta ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1° : Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario ; 2° : Reforma de estatuto social exigido por la Inspección General de Personas Jurídicas. Ciudad de Córdoba, octubre de 2018.

5 días - N° 177213 - s/c - 23/10/2018 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO DE CAPACITACIÓN "SARMIENTO"

Señores Socios, de acuerdo a las prescripciones legales vigentes y lo determinado por nuestros Estatutos Sociales, nos permitimos convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria Anual en Sede Social el día 31 de Octubre del año dos mil dieciocho (31/10/2018), a las veintituna horas para considerar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe de la

Comisión Revisadora de Cuentas; del ejercicio cerrado al 30/06/2018. 3) Autorización de Venta Inmueble (campo de deportes). 4) Elección de la Comisión Directiva: a) Tres miembros titulares por dos años, en reemplazo de los Señores: FERRERO Aldo Roberto, MARTINELLI Carlos Alberto y BOETTO Vanesa, que cesan en sus mandatos. b) Un Vocal suplente por dos años en reemplazo de la señora: BAGGINI Maria Elena, que cesa en su mandato. c) Dos miembros titulares de la Comisión Revisadora de cuentas por dos años en reemplazo de BUSATTO José Luis y MONTERO María Isabel, que cesan en sus mandatos. d) Un miembro suplente de la Comisión Revisadora de cuentas por dos años, en reemplazo de BERSIA Román. 5) Elección de la Junta Electoral: a) Dos miembros titulares por dos años en reemplazo de ROSAROLLI Juan Pablo y FONTANA Mercedes, que cesan en sus mandatos. b) Una miembro suplente por dos años, en reemplazo de FERRERO Carlos, que cesa en su mandato.-

3 días - N° 177814 - s/c - 19/10/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO- ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 480 de la Comisión Directiva, de fecha 09/10/18, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre 2.018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Bomberos Voluntarios N°25, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de julio de 2.018; y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 177652 - s/c - 19/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL RAMON J. CÁRCANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Noviembre de 2018 a las 20:00 hs. en su sede social sita en calle Pte Perón N° 20 de la Ciudad de Laboulaye (Cba) donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Informe de las causales por la convocatoria fuera de término de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre 2016 y 31 de Diciembre de 2017. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente

a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre 2017. 4) Designación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por dos (2) miembros. 5) Elección de autoridades para conformar la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 177676 - s/c - 19/10/2018 - BOE

CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA

El CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 29/10/2.018 alas 21:30 hs en el local Municipal de Cultura, calle Bv. Avellaneda N° 644, General Roca, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y aprobación del acta anterior, 2º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Informar motivos por lo que se convoca a Asamblea fuera de termino. 4º) Lectura de Memoria, Balance General, informe del Revisor de cuentas, del ejercicio cerrado el 31/12/2.017.

3 días - N° 177828 - s/c - 23/10/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 711 de la comisión Directiva, de fecha 03/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de noviembre de 2018, a las 18 hs, en la sede social sita en calle Sigfrido Scherzer s/n de la ciudad de La Cumbre, Prov de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día, 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico n°38, cerrado el 31 de marzo de 2018; y 3) Definir el valor de la cuota societaria para el año 2019.Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 177863 - s/c - 19/10/2018 - BOE

ASOCIACION DE TRIATLON, DUATLON Y PRUEBAS COMBINADAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA MARÍA

Convoca Asamblea General Ordinaria, en CLUB NAUTICO, sito en González Camarero y Av. Cervantes, Villa Nueva, Córdoba día 17 de Noviembre de 2.018, a las 16.00 Horas. 1. Lectura y consideración del acta anterior. 2. Designar 2 asociados para suscribir Acta. 3. Motivos por los

cuales se convoca fuera de término la asamblea. 4. Consideración y aprobación de las Memorias Anuales, Informes de la Junta Fiscalizadora y Estados Contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2014, 2015, 2016 y 2017. 5. Renovación total por 2 años de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 177932 - s/c - 22/10/2018 - BOE

INDEPENDIENTE FOOT BALL CLUB

PASCANAS

Convócase a asamblea ordinaria el 16/11/18 a 21 horas en sede social. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asociados firmar acta.-2º) Motivos convocatoria fuera de término.-3º) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicio al 31/10/17.-4º) Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por un ejercicio.- La Secretaria.

3 días - N° 177656 - s/c - 19/10/2018 - BOE

C.I.L.P.E. – ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°: 01/2018 del Concejo Directivo, de fecha 10/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 2018, a las 20:00 horas, en la dese social sito en calle Roberto Canciani 1943, para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de dos socios asambleístas para suscribir junto con la Presidenta y Secretaria el Acta de Asamblea. 2) Explicación de las razones por las cuales se realizará la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre del año 2016 y año 2017, fuera de los términos legales establecidos en el estatuto vigente. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre del año 2016 y año 2017. 4) Renovación de los miembros del Concejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas. Concejo Directivo, Octubre de 2018.

3 días - N° 178008 - s/c - 22/10/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BELL VILLE

De acuerdo a los artículos 26 y 42 del Estatuto vigente, la honorable Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Bell Ville,

convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a fin de llevar a cabo las elecciones para la Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas, para el día 31 de Octubre de 2018, en el horario de 8:00 a 18:00 hs. En la sede social, sita en calle Derqui 248 de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios de los presentes para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior, N° 128, de fecha 29 de mayo de 2018.- 3º) Elecciones para la Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas.

2 días - N° 178009 - s/c - 19/10/2018 - BOE

CLUB TELEFONOS RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 94 de Comisión Directiva, fecha 16/08/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 03 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, en la sede social del Club Teléfonos Río Cuarto sito en calle 18 de Marzo N°664 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°36, cerrado el 31/12/2017; 3) Tratamiento de las razones por las que se convoca fuera de término la Asamblea Ordinaria Anual. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 178045 - s/c - 22/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE

SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DE LA SEDE SOCIAL, SITO EN CALLE SAN MARTÍN Y SARMIENTO, A LAS 21:30 HORAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2. Lectura y consideración de la MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE RESULTADO, INFORME DEL AUDITOR e INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL 95º EJERCICIO ADMINISTRATIVO, finalizado el 31 de Julio de 2018.- 3. Constitución de la Junta Electora.- 4. Elección por el termino de dos años de UN PRESIDENTE, CUATRO VOCALES TITULARES,

por finalización de sus mandatos.- 5. Elección por el termino de dos años de UN VOCAL SUPLENTE, por finalización de sus mandatos.- 6. Elección por el termino de Dos años de TRES MIEMBROS TITULARES Y un MIEMBRO SUPLENTE de la Junta Fiscalizadora por finalización de sus mandatos.- 7. Fijación de la Cuota Social.- QUORUM ASAMBLEA: ARTICULO 48 VIGENTE.

3 días - N° 177153 - s/c - 23/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN M. C. A. Y B. ALMAFUERTE

INRIVILLE

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados activos y honorarios con derecho a voto de la Asociación Mutual Club Atlético y Biblioteca Almafuerte a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día lunes 26 de noviembre del año 2018 a las 22 horas en la sede Social de la entidad, sito en la calle Libertad 574 de ésta localidad de Inrville para desarrollar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de 2 Asambleístas para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Autorización de los socios para garantizar con derecho real de hipoteca de primer grado el inmueble de la Institución Salón Ex Cine Sociedad Italiana, ubicado en calle Dr. Figueroa N° 290, solar de terreno Letra A, de la Manzana N° 21 del plano del pueblo de Inrville, registrado en catastro bajo el N° 190300971915 y en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba Matrícula N° 415.810, en virtud del préstamo en dinero por la suma de pesos cinco millones quinientos mil gestionado ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Quórum Art. 40

3 días - N° 178066 - s/c - 22/10/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A.

Constitución. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 20/07/2018. 2º) Socios: a) GRUPO PROACO FIDUCIARIA S.A., CUIT: 30-71456254-8, con domicilio legal en Avenida Sagrada Familia N° 1782, Piso 2º de esta Ciudad, representada en este Acto por su Presidente Lucas José SALIM D.N.I. 25.858.932 según acredita con Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 08 de Agosto de 2014 Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 14351-A con fecha 07 de Abril de 2015, y Acta de Directorio N° 1 de fecha 27 de julio de 2016 de cambio de

sede social.; y b) PROACO S.R.L., CUIT 30-70935617-4, representado por su socio Gerente Lucas José SALIM D.N.I. 25.858.932, con sede social en Avenida Sagrada Familia N° 1782 de la ciudad de Córdoba cuya constitución se acredita mediante: 1) Contrato social de fecha 12 de Septiembre de 2005, inscripto en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones en Matrícula 8143-B, con fecha 01 de Febrero de 2006, 2) Modificación inscripta en Matrícula 8143-B1 con fecha 06 de febrero de 2008, 3) Cesión de cuotas sociales del 19/12/2013, inscripto en matrícula 8143-B2 con fecha 05 de septiembre de 2014 y 4) Acta de Socios de cambio de Sede Social del 20/11/15, inscripto en Matrícula 8143-B3, con fecha 16 de febrero de 2016; c) Luciano LORENZONI, Argentino, DNI: 29.606.372, CUIT: 20-29606372-0; nacido el 06 de Julio de 1982 de estado civil casado; de profesión Licenciado en Comunicación, domiciliado en Recta Martinoli 7150, Casa 19, Barrio Arguello de esta Ciudad; y d) Lucas José SALIM, argentino, DNI: 25.858.932, CUIT: 20-25858932-8, nacido el 14 de Octubre de 1977, de estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en Manzana 67 Lote 9 Barrio Altos del Chateau de la Ciudad de Córdoba. 3º) Denominación de la Sociedad: "URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A." 4º) Domicilio legal y sede social: La jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en Av. Sagrada Familia N° 1782, Piso 2º, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5º) Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6º) Objeto Social: La Asociación Civil tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas designadas para la primera; segunda y tercera etapa de la urbanización "DOCTA – URBANIZACIÓN INTELIGENTE", cuya descripción según títulos es la siguiente: Para la primera etapa: Escritura de fecha 21 de agosto de 2014, labrada por ante la Escribana Ema Carioni de Bertaina, Registro Notarial 247, se describe como: "PRIMERO: Un lote de terreno que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Agrimensor Horacio Hoyos, Matrícula 1128/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Número 0033-87883/2014 con fecha 7 de julio de 2014; está ubicado en el Departamento Capital, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, sobre camino a La Lagunilla sin número

ro, se designa como LOTE 31-02-002-001 y mide y linda: partiendo del vértice 58, con un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$ y con Rumbo Norte, hasta el vértice 57 mide 486 metros (línea 58-57) colindando con Calle Pública sin materializar, desde el vértice 57, con un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$, hasta el vértice 56 mide 425,80 metros (línea 57-56); desde el vértice 56, con un ángulo de 90° , hasta el vértice 55 mide 246 metros (línea 56-55); desde el vértice 55, con un ángulo de $270^{\circ} 00' 00''$, hasta el vértice 54 mide 232,80 metros (línea 55-54); desde el vértice 54, con rumbo Sud-Este, hasta el vértice 53 es una línea curva cuyo desarrollo es de 247,27 metros, con un ángulo de $69^{\circ} 06' 40''$ y con un radio de 205 metros (línea 54-53) desde el vértice 59 es una línea curva cuyo desarrollo es de 111,01 metros, con un ángulo de $34^{\circ} 00' 50''$ y con un radio de 187 metros, colindando este tramo y los anteriores con el lote 34-02-002-002 del mismo plano; y cerrando la figura desde el vértice 59, con un rumbo Oeste, hasta el vértice 58 mide 897,26 metros (línea 59-58) colindando con el lote 34-02-002-011 del mismo plano; encerrando todo una superficie de TREINTA HECTAREAS CUATROCIENTOS UN METROS CUADRADOS.- SEGUNDO: Un lote de terreno que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Hoyos, Matrícula 1128/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de en expediente número 0033-88044/2014 con fecha 25 de julio de 2014; está ubicado en departamento SANTA MARIA, Pedanía Calera, localidad de Malagueño, de esta Provincia de Córdoba, se designa como LOTE DOS y mide y linda: Partiendo de su esquinero Nor-este, punto B con rumbo Sur, hasta el punto 1, su frente al Oeste, línea B-1, con ángulo en B de $90^{\circ} 29' 00''$, mide cuatrocientos setenta metros cuarenta y siete centímetros, lindando con calle Pública; del punto 1 hasta el punto 6, con ángulo en 1 de $89^{\circ} 42' 10''$, mide ciento noventa y dos metros cuarenta y seis centímetros, lindando con lote tres de la misma subdivisión; del punto 6 hasta el punto A, línea 6-A con ángulo en 6 de $90^{\circ} 00' 00''$, mide cuatrocientos setenta y un metros, ocho centímetros, lindando con parte de la Parcela 2113-1670 de Jorge Enrique Ferreyra (hoy su sucesión); y cerrando la figura del punto A hasta el punto B, Línea A-B, con ángulo en A de $89^{\circ} 48' 50''$, mide ciento noventa metros, dos centímetros, lindando con parte de la parcela 1 – Manzana 18- Expediente 003386911/2014; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE NOVENTA MIL TREINTA METROS CUADRADOS." Para la Segunda etapa: se describe según escritura pública de fecha 19 de mayo de 2015,

labrada por ante la Escribana Ema Carioni de Bertaina, Registro Notarial 247 como: "PRIMERO: Un lote de terreno que según plano de mensura, unión y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Hoyos, matrícula 1128/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente número 0033-87883/2014 con fecha 7 de julio de 2014; está ubicado en el departamento Capital, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, sobre Camino a La Lagunilla sin número, se designa como LOTE 34-02-002-011. Mza. 2 Lote 11 y Mide y linda: partiendo del esquinero Sud-Oeste (vértice 61), con un ángulo de $90^{\circ} 00' 00''$ y con un rumbo Norte, hasta el esquinero Nor-Oeste (vértice 58) mide 216 metros (línea 61-58) colindando con calle pública sin materializar; desde el esquinero Nor-Oeste (vértice 58), con un ángulo de 90° , hasta el vértice 59 mide 897,26 metros (línea 58-59) colindando con el lote 34-02-002-001 del mismo plano; desde el vértice 59, con un rumbo Sud-Este, hasta el esquinero Nor-Este (Vértice 52) es una línea curva cuyo desarrollo es de 50,07 metros, con un ángulo de $15^{\circ} 20' 30''$ y con un radio de 187 metros (línea 59-52) es una línea curva cuyo desarrollo es de 50,07 metros, con un ángulo de $15^{\circ} 20' 30''$ y con un radio de 187 metros (línea 59-52) colindando con el lote 34-02-002-002 del mismo plano; desde el esquinero Nor-Este (vértice 52), con rumbo Sur, hasta el esquinero Sud-Este (vértice 60) mide 189,22 metros (línea 52-60) colindando con parte de los lotes 34-02-002-003 del mismo plano; y cerrando la figura desde el esquinero Sud-Este (vértice 60), con un ángulo de 90° , hasta el esquinero Sud-Oeste (vértice 61) mide 939,40 metros (línea 60-61) colindando con el lote 34-02-002-010 del mismo plano; encerrando todo una superficie de VEINTE HECTAREAS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO: Un lote de terreno que según plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero Agrimensor Horacio Hoyos, Matrícula 1128/1, visado por la dirección General de Catastro de la Provincia en expediente número 0033-88044/2014 con fecha 25 de julio de 2014; está ubicado en departamento SANTA MARIA, Pedanía Calera, Localidad de Malagueño, de esta Provincia de Córdoba, se designa como LOTE TRES: Partiendo de su esquinero Nor-Este, Punto 1 con rumbo Sur, hasta el Punto 2, su frente al Este, Línea 1-2, con ángulo en 1 de $90^{\circ} 17' 50''$, mide cuatrocientos cincuenta y nueve metros, lindando con calle pública; del punto 2 hasta el punto 5, línea 2-5, con ángulo en 2 de $89^{\circ} 42' 10''$, mide ciento noventa y cuatro metros ochenta y tres centímetros, lindando con lote cuatro de la

misma subdivisión; del punto 5 hasta el punto 6, línea 5-6, con ángulo en 5 de $90^{\circ} 00' 00''$, mide cuatrocientos cincuenta y nueve metros, lindando con parte de la parcela 2113-1670 de Jorge Enrique Ferreyra (hoy su sucesión); y cerrando la figura, del punto 6 hasta el punto 1, línea 6-1, con ángulo en 6 de $90^{\circ} 00' 00''$, mide ciento noventa y dos metros cuarenta y seis centímetros, lindando con lote dos de la misma subdivisión; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS" y para la Tercera Etapa: Se describe según escritura pública de fecha 12 de Abril de 2016, labrada por ante la Escribana Ema Carioni de Bertaina, Registro Notarial 247 como: "UN LOTE DE TERRENO que según plano de unión y subdivisión, subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Hoyos, Matrícula 2218/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Expediente Número 0033-95683/2015 con fecha 28 de Julio de 2015, está ubicado en el departamento Capital, Municipio de esta ciudad de Córdoba y se designa como MANZANA DOS, LOTE DOCE: que mide y linda: partiendo de su esquinero Sud-Oeste, punto 217 al 61, con ángulo interno de 90° y con rumbo Norte mide doscientos setenta y seis metros, colindando con Calle Pública, desde este vértice, punto 61 al 60, con ángulo interno de 90° , mide novecientos treinta y nueve cuarenta Centímetros, colindando con parcela Once, desde este vértice, punto 60 al 218, con ángulo interno de 90° , mide doscientos setenta y seis metros, colindando con parte de la Parcela seis, desde este vértice, punto 218 hasta el punto 217, con ángulo interno de 90° , mide novecientos treinta y nueve metros cuarenta centímetros, colindando con Polígono destinado a calle. SUPERFICIE: VEINTICINCO HECTAREAS NUEVES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS." Dichas parcelas se encuentran reguladas por Ordenanzas N° 8060/85, su Modificatoria 10330/00 y normas complementarias de la Ciudad de Córdoba y Ordenanza N° 2012/2013 y su modificatoria N° 2073/2013 de la Ciudad de Malagueño; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en DOCTA – URBANIZACIÓN INTELIGENTE tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones

estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad; el servicio de recolección de basura, de limpieza, mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de parqueización y mantenimiento de espacios verdes y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro eventual servicio, siempre que dichos servicios no estén a cargo de los Municipios. Deberá arbitrar todos los medios para que el o los Municipios cumplan con las prestaciones básicas y necesarias, pudiendo suscribir convenios de Padrinazgo en caso de llegar a tal acuerdo con la Municipalidad de Córdoba y la Municipalidad de Malagueño; d) Formalizar con el municipio o comuna de las jurisdicciones, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común, espacios verdes, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; f) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, deportiva y cultural de la urbanización DOCTA – URBANIZACIÓN INTELIGENTE. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devenido en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos en concepto de Gastos pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir con el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "Gastos" revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y los accionistas reconocen y aceptan su asimilación a las expensas que para Conjuntos Inmobiliarios y Propiedad Horizontal reconoce el Código Civil y Comercial de la Nación en el sentido de analogía de normas. 7º) Capital Social: Capital Social de Pesos CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA (\$135.040), dividido en Mil Seiscientos Setenta y tres (1673) acciones Clase A de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cuarenta (\$40) cada una; Mil Seiscientos Setenta y Tres (1673) acciones Clase B de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cuarenta (\$40) cada una; y Seis (6) acciones Clase C de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos

doscientos (\$200) cada una; que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) GRUPO PROACO FIDUCIARIA S.A.: suscribe: a) Mil Seiscientos Setenta y tres (1673) acciones clase A de Pesos Cuarenta (\$40) valor nominal cada una de ellas, por un total de Pesos Sesenta y Seis Mil Novecientos Veinte (\$66.920); y b) Seis (6) acciones clase C de pesos Doscientos (\$200) valor nominal cada una de ellas, por un total de Pesos Un Mil Doscientos (\$1.200); 2) PROACO SRL: Suscribe Trescientas (300) acciones clase B de Pesos Cuarenta (\$40) valor nominal cada una de ellas, por un total de Pesos Doce Mil (\$12.000); 3) Luciano LORENZONI: Suscribe Seiscientos Ochenta y Seis (686) acciones clase B de Pesos Cuarenta (\$40) valor nominal, cada una de ellas, por un total de Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$27.440). 4) Lucas José SALIM: Suscribe Seiscientos Ochenta y Siete (687) acciones clase B de Pesos Cuarenta (\$40) valor nominal cada una de ellas, por un total de Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos Ochenta (\$27.480). El capital suscripto es integrado en efectivo por todos los socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente. 8º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea de Accionistas. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9º) Designación de Autoridades: Lucas José SALIM, argentino, DNI: 25.858.932, CUIT: 20-25858932-8, nacido el 14 de Octubre de 1977, de estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en Manzana 67 Lote 9 Barrio Altos del Chateau de la Ciudad de Córdoba, de esta provincia de Córdoba, como Director Titular con el cargo de Presidente; al Señor Martín MONFORTE, argentino, DNI: 26.178.414, CUIT: 23-26178414-9, 30 de Septiembre de 1977, de estado civil casado, de profesión Conta-

dor Público, domiciliado en Manzana 211, lote 43 unidad "B"; B° Santina Norte, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como Director Suplente. Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ello, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad que indica el art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio especial el Av. Sagrada Familia N° 1782, Piso 2º, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 10º) Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director suplente. 11º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550), teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de la Ley de Sociedades (Ley 19.550), será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. En ningún caso se distribuirán dividendos entre los accionistas por el carácter propio de la Asociación Civil sin fines de lucro.

1 día - N° 173400 - \$ 9486,48 - 19/10/2018 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

Con sede social en Av. Humberto Primo N° 670 – Capitalinas, Torre Fraguero, Piso 5, Oficina 58, de la ciudad de Córdoba, inscripto en la Inspección General de Justicia de la Nación bajo el Número 23506 del Libro 66 de Sociedades por Acciones con fecha 27/11/2013, hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30/10/2015, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 13/04/2016 se RESOLVIÓ por unanimidad de votos: 1) Rechazar los Aporte Irrevocables efectuados por el Sr. Gonzalo Becerra por la suma de \$ 1.352.500, y el Sr. Lucas Reyna por la suma de \$ 500.000. Todo ello, de acuerdo

al Convenio de Aportes Irrevocables de fecha 21/05/2014 y su Enmienda de fecha 10/11/2014, aprobados mediante Actas de Directorio de fechas 21/05/2014 y 11/11/2014, respectivamente; 2) Instruir al Directorio de la Sociedad, a los fines del cumplimiento de las formalidades y/o requisitos legales necesarios para la restitución de los Aportes Irrevocables efectuados por los Sres. Gonzalo Becerra y Lucas Reyna, en la forma y oportunidad que dicho órgano mejor estimare convenir.

3 días - N° 177385 - \$ 1540,08 - 22/10/2018 - BOE

DIAGNOSTICO PARA LA SALUD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta N° 03 de Asamblea Ordinaria del 10.01.2017 se designaron las siguientes autoridades: Darío Javier STICCA, D.N.I. N° 24.514.095 como Director Titular y Presidente del Directorio y a la Sra. Darío José GAZEK, D.N.I. N° 22.161.387 como Director Suplente, ambos por el período de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 177661 - \$ 140 - 19/10/2018 - BOE

URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A.

Mediante Acta Constitutiva de fecha 20/07/2018 de la sociedad URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A. se aprobó el siguiente reglamento interno: “REGLAMENTO INTERNO DE “URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A.” Artículo 1°: El presente Reglamento Interno de la “URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A.” tiene por finalidad establecer la normativa de carácter general y específica a la que se deberán atener todos los accionistas que formen parte de DOCTA-URBANIZACION INTELIGENTE (Etapa I, II y III), en sus distintas clases de acciones y su inescindibilidad citada en el Estatuto a los distintos inmuebles de la urbanización bajo las condiciones del Estatuto. El presente reglamento será aplicable para la realización de cualquier tipo de obra, sea esta nueva o de ampliación y/o modificación de obras existente, obras de arquitectura, de saneamiento, de electrificación, de gas y/u otras, que tengan por finalidad la modificación o alteración total o parcial de las condiciones existentes al momento de su iniciación, y las condiciones que deberán atenderse en cuanto al sistema de vigilancia de la urbanización. La actividad interna que se lleve a cabo en la Urbanización DOCTA-URBANIZACION INTELIGENTE (Etapa I, II y III) estará así regida por el Estatuto y el presente reglamento interno y las posteriores Resoluciones que lo complementen o modifi-

quen, ocurriendo como de cumplimiento obligatorio para todos las personas y cosas que en forma directa o indirecta y de él dependan. Artículo 2°: Aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente cuando lo determine el directorio, conforme a las pautas, cláusulas y condiciones fijadas en el Estatuto. Se faculta expresamente al Directorio para establecer “Expensas Extraordinarias”, quedando ambos tipos –las ordinarias y las extraordinarias- sujetas en cuanto a su forma de pago y sanciones por incumplimiento a lo que se establece en el presente Reglamento. El Directorio queda facultada para modificar el monto de las “expensas” a fin de compensar eventuales déficits o mayores costos en que se incurra para el cumplimiento del Objeto social de URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A. Artículo 3°: Únicamente pueden ser accionistas de “URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A.”, aquellos que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el estatuto, y admitidos por el Directorio, entendiéndose que cada clase de acción responde a una situación de inescindibilidad entre la acción y el inmueble que representa –en sus distintas categorías y situaciones jurídicas sobre los mismos-, con excepción de las Acciones Clase “B” que no se hallan afectadas o relacionadas con lotes de ningún tipo (pre-consorcio, consorcio de hecho, pre-horizontalidad y/o macro-lotes), unidad funcional y/o habitacional; no deben abonar expensas de ninguna especie que como recupero de gastos se establezcan conforme Estatuto. Artículo 4°: Cualquier tipo de obra que se realice por parte de los accionistas que forman parte de DOCTA-URBANIZACION INTELIGENTE (Etapa I, II y III) se encuentra regida por el presente reglamento. Artículo 5°: Las obras a realizarse en el emprendimiento se encuentran limitadas por el presente Reglamento Interno y por el Estatuto en cuanto a su destino por el tipo de acción a la que responden; y los canjes de acciones encuentran su limitación en los parámetros establecidos en el estatuto. Así mismo limitan las obras a realizarse en el emprendimiento en forma complementaria las ordenanzas municipales de la Ciudad de Córdoba y Ciudad de Malagueño. Artículo 6°: El incumplimiento de las obligaciones precedentes causará un daño efectivo y directo a la Sociedad URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A. y en forma derivada al resto de los accionistas, y otorgará el derecho a solicitar indemnización por daños y perjuicios derivados del menor valor de venta o reventa, o dificultad de vender o revender los lotes y unidades de funcionales y/o habitacionales que formen parte de la urbanización, como así también cualquier

otro que se derive del referido incumplimiento y con motivo de su infracción. La Sociedad URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A. no realizará ningún control de obra, ni aprobación previa, ni posterior, limitando su actuación a hacer respetar el presente Reglamento Interno y el Estatuto en relación al destino por el tipo de acción a la que responden; y las limitaciones al canje de acciones conforme los parámetros establecidos en el estatuto. Artículo 7°: Los titulares de todos los tipos de acciones, con excepción de los accionistas clase B, deberán comunicar al Directorio la transferencia de las mismas el mismo día de efectivizarse el compromiso privado o escritura pública respectiva. Deberán comunicar al Directorio al inicio de obra los fines del contralor que establece el artículo 6° del Estatuto. Artículo 8°: Fijar como plazo máximo para terminar las obras, dieciséis (16) meses a partir del efectivo comienzo. Dentro de este plazo deberán concluirse las obras por lo menos, las terminaciones exteriores, colocación de aberturas con sus vidrios, puertas y cubiertas de techos. En los casos de suspensión y/o interrupción de la obra, el accionista propietario estará obligado a adoptar los recaudos que fueren necesarios a los fines de evitar que la construcción origine peligros, obligándose asimismo, a mantener la misma en condiciones de higiene y aspecto aceptables a criterio del Directorio, el que podrá exigir la adopción de aquellas medidas que crea convenientes a los fines de hacer cumplir estas obligaciones. Hasta tanto resuelva edificar, el propietario titular de parcelas en la urbanización no podrá bajo ningún concepto, acopiar materiales (salvo que la parcela se encuentre totalmente tapiada en su perímetro), realizar excavaciones en los lotes, ni extraer tierra, ni practicar ni permitir que se practiquen hechos que de cualquier manera supongan una desmejora del terreno. Cualquier hecho de esta naturaleza obligará al propietario, dentro de los treinta (30) días de ser notificado fehacientemente, a restituir el terreno a su estado anterior. Artículo 9°: El Propietario, el Director Técnico y/o Conductor Técnico de la obra, y el Constructor serán responsables solidariamente del cumplimiento de las siguientes normas: a) Inicio de Obra: Para iniciar toda obra, es necesaria la construcción de una casilla y un sanitario que servirá al personal de obra. b) Cerco perimetral: antes de comenzar los trabajos de obra, ingreso de materiales y excavaciones, deberá construirse un cerco perimetral siguiendo los límites perimetrales del predio. La altura obligatoria de este cerco será de 1.80m -2.00m en todo su desarrollo, y deberá contar en el frente con puertas de acceso lo suficientemente seguras para impedir

el ingreso a la obra de niños que vivan o concurren al barrio. Este cerco deberá ser ejecutado con una estructura de soporte que podrá ser de postes creosotados o caños redondos, unidos con mallas de tejido y /o alambres, que alberguen en toda su longitud media sombra color verde. Este cerco deberá mantenerse en buenas condiciones durante todo el desarrollo de la obra por motivos de seguridad y estética del barrio. La Ejecución de este cerco se realizará por exclusiva cuenta, cargo y responsabilidad del propietario o el profesional que este asigne para ejecutar su obra. c) Acopio de materiales: Se encuentra prohibido el acopio de materiales de construcción fuera de los límites del terreno donde se realiza la obra. El propietario de la obra será el responsable del costo que genere la Remoción de dicho material o la basura que se localice en terrenos vecinos. d) Limpieza y mantenimiento: Mantener la limpieza de la calle frente a la obra durante la ejecución de la misma y/o todo el trazado de la calle que por su culpa se halla ensuciado como así también lotes colindantes. Mantener limpio el terreno de malezas y basuras, sea estando baldío, en construcción, o con la obra paralizada. No deberán dejarse excavaciones en general, ni pozos negros descubiertos, ni elementos en condiciones tales que puedan ocasionar accidentes. e) Descarga de materiales y preparación de mezclas: No descargar materiales y no preparar mezclas fuera de los límites propios del terreno. f) No arrojar tierra, materiales de construcción, o desperdicios en las cunetas, estando a su cargo la limpieza de las mismas en forma inmediata si no se hubiese cumplido esta norma. g) Los espacios destinados a veredas y los lotes hasta tanto se comiencen en ellos su edificación, deberán mantenerse en perfecto estado de limpieza. Las tareas de mantenimiento será llevarlas a cabo por la administración del loteo y su costo se incluirá dentro del monto de las expensas ordinarias de cada lote. h) El personal de la obra tiene terminantemente prohibido pernoctar en el predio, salvo en el caso de contratarse serenos para el cuidado de los materiales y herramientas que se encuentran en ella. Por la noche y durante todo el tiempo de ejecución de la obra –incluso durante el período de suspensión de la misma– ésta deberá estar iluminada por razones de seguridad. Artículo 10°: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que del presente Reglamento Interno surgen para accionistas o los co-responsables, facultarán a la Asociación Civil bajo la forma de Sociedad Anónima para: a) Volver a su estado anterior lo hecho en flagrancia a lo instruido, a cuenta y cargo del accionista. b) Imponer una multa diaria equivalente al 0,2%

del valor del lote o unidad funcional y/o habitacional y a prorrata hasta que se normalice la situación. c) Iniciar acciones por daños y perjuicios. Artículo 11°: Los proyectos a desarrollar como obra edilicia deberán cumplimentar con los siguientes requisitos: a) RESTRICCIONES ARQUITECTÓNICAS: Los proyectos que se realicen deberán guardar armonía con los siguientes estilos arquitectónicos: inglés, francés, colonial o californiano. El objetivo de esta restricción es resguardar el bien común del entorno urbano específico. La determinación sobre dicha armonía será analizada por el Directorio y/o quien éste designe al tal fin. b) TIPO DE MATERIALES: Deberán realizarse en mampostería de primera calidad, con terminaciones exteriores de ladrillos a la vista o pintados, revoques grueso y fino pintados. No podrán realizarse construcciones de bloques de cemento a la vista, materiales volcánicos o similares, cubiertas de fibrocemento, plásticas o similares, salvo que sean aprobados expresamente por el Directorio. Las fachadas y laterales de las edificaciones deberán tener un tratamiento arquitectónico homogéneo. Cada proyecto deberá constar de patios tendedores con cerramientos en todos sus lados. c) NIVEL DE COTA DE EDIFICACIÓN: Se establece como nivel de cota de edificación mínimo el valor +0.60m. Este valor debe corresponder al nivel de umbral tomado con respecto al nivel de cordón de vereda correspondiente. d) SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: La superficie mínima a construir será de ciento veinte (120) metros cuadrados cubiertos. e) CONSTRUCCION EN ETAPAS: En el caso que las construcciones se realicen en etapas, cada etapa debe construirse como un proyecto arquitectónico unitario y terminado en sí mismo. No se admitirán situaciones de precariedad, habilitaciones parciales, u obras inconclusas. f) QUINCHOS Y PARRILLAS: deberán guardar la línea y estilo que la construcción principal, respetar los retiros reglamentarios y está prohibida su instalación antes de que se construya el edificio principal. g) TRATAMIENTO DE TAPIAS Y MEDIANERAS: Las medianeras deberán ser tratadas como fachadas. Deberán ser idénticas y/o complementarias a la fachada Principal, mediante la ejecución de relieves, molduras y/o frisos que le confieran carácter volumétrico a la arquitectura y carácter de fachada al plano medianero. Cuando se incorporen lotes vecinos como extensión del parque propio, los mismos deberán tener cerramiento sobre la línea de edificación de características acordes al tratamiento de la fachada para lograr su interacción en frente único. h) TRATAMIENTO DE RETIROS VERDES: Se debe mantener continuidad entre el espacio privado de retiro obligatorio de

línea municipal y público de vereda de manera que constituya un solo "espacio jardín". Los espacios destinados a jardines deberán estar parquizados. Las veredas, los cestos para residuos, los volúmenes para medidores de gas, de energía eléctrica, y desagües pluviales sobre cordón de vereda, deben ejecutarse de acuerdo a las normas de urbanización. i) MANTENIMIENTO: Se deben mantener las fachadas en excelente estado de limpieza y conservación. En todo momento debe garantizarse el cuidado y mantenimiento de los bienes que se encuentran en la urbanización tales como gabinetes, árboles, cercas, bancos. Artículo 12°: Queda expresamente prohibido dentro de la urbanización DOCTA: a) Poseer animales de corral; b) Utilizar calles o espacios comunes, o lotes vecinos para el depósito de materiales o la instalación de obradores; c) Circular por los lotes vecinos; d) Mantener el lote o unidad funcional y/o habitacional en estado de abandono, por lo que el asociado propietario deberá mantenerlo en perfecto estado de limpieza y desmalezado; caso contrario la Asociación Civil bajo la forma de Sociedad Anónima realizará dichas tareas por cuenta y orden, y a cargo de su propietario, previa notificación y plazo de 30 días para enmendar la situación; e) Realizar actividades publicitarias por cualquier medio a excepción de aquellas que sean expresamente autorizadas por el Directorio; f) Producir ruidos molestos según ordenanzas Municipales aplicables a la materia; g) Interrumpir u obstaculizar total o parcialmente las arterias de circulación; h) La caza de aves u otros animales cualquiera sea el medio empleado; i) La destrucción, incineración, o podas de especies arbóreas que forman parte de los espacios comunes; j) Desarrollar conductas reñidas con la normal convivencia o contraria a la moral y buenas costumbres; k) El desarrollo de cualquier conducta o hecho que altere la normal y pacífica convivencia debida entre los habitantes de la urbanización DOCTA-URBANIZACIÓN INTELIGENTE, o que implique la comisión de delito o contravención conforme a la legislación vigente. Artículo 13°: Los propietarios tienen los siguientes derechos y obligaciones con sujeción al presente Reglamento, y a las normativas que instituya el Directorio: a) Colaborar con el mantenimiento y engrandecimiento de DOCTA-URBANIZACIÓN INTELIGENTE; b) Conservar dentro de DOCTA-URBANIZACIÓN INTELIGENTE una conducta honorable; c) Pagar puntualmente las expensas que como recupero de gastos se establezcan y bajo la periodicidad que el Directorio establezca y su plazo de vencimiento al pago. Incurrido en mora, el propietario deudor deberá abonar un interés punitivo que fijará el

Directorio debiendo calcularlo sobre el importe adeudado desde la fecha de su vencimiento y hasta la de su efectivo pago. La falta de pago de tres cuotas ordinarias facultará al Directorio a su remisión a Estudio Jurídico a los fines de su cobro por vía extrajudicial, sean éstas consecutivas o alternadas. Luego de transcurridos dos meses de gestión extrajudicial se faculta al Directorio para que instruya al Estudio Jurídico a iniciar las acciones judiciales respectivas, debiendo emitir como título válido la constancia de la deuda con más su actualización monetaria e intereses suscripta por el Presidente o Vicepresidente del Directorio y/o Administrador Designado. Ante esas eventuales circunstancias la o las causas se tramitarán por ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba en forma excluyente de cualquier otro fuero o jurisdicción que le pudiere corresponder al propietario demandado, con prórroga de jurisdicción aceptada por los accionistas a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba. Artículo 14°: Son atribuciones y deberes del Directorio a más de Otras, las siguientes: a) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento y disposiciones que de él o de sus comisiones emanen, interpretándolos en caso de deuda; b) Nombrar el Personal necesario para el cumplimiento de la administración, fijando sus remuneraciones o sueldos por todo concepto, determinando sus obligaciones, suspenderlos o despedirlos. Las designaciones no podrán recaer en propietarios, salvo disposición en contrario de la totalidad de los miembros del Directorio; c) Designar los integrantes de las comisiones que resulte necesario instituir; d) Resolver las reclamaciones interpuestas por los propietarios con relación a sus derechos y obligaciones; e) Dictar las normas complementarias que regulen las actividades de la administración; f) Preparar un presupuesto general anual tentativo de ingresos y egresos. Dicho presupuesto no será vinculante a efecto alguno.-

1 día - N° 175563 - \$ 8674,76 - 19/10/2018 - BOE

SERVICIO DE LUNCH GUSELLA S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIFICAN CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado de cesión de fecha 03 de Abril de 2017, debidamente certificado por el Escribano Público Abelardo BOSA, titular del Registro 193 con asiento en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba; los Sres. Danilo Gastón GUSELLA, argentino, casado, de 36 años, comerciante, D.N.I. N°

28.184.011, con domicilio real en calle Alberdi N° 267 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba en calidad de CEDENTE; y Héctor Oscar GUSELLA, argentino, casado, de 70 años, comerciante, DNI. N° 6.559.802, con domicilio real en calle Omar FUENTES n° 341 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba; en calidad de CESIONARIO; en la sociedad "SERVICIO DE LUNCH GUSELLA S.R.L." con domicilio en calle Omar FUENTES n° 339 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba, expresan: Primera: El cedente, Danilo Gastón GUSELLA cede al cesionario el cien por ciento (100%) de sus cuotas partes de capital social compuesto de ciento cincuenta (150) cuotas, de pesos cien (\$) 100 cada una, por un total de pesos quince mil (\$) 15.000). Segunda: Precio total de la cesión (\$) 15.000), pagadero de contado efectivo. Tercera: El cedente declara la libre disponibilidad de las cuotas cedidas y ausencia de gravámenes. Cuarta: La cónyuge del cedente Danilo Gastón GUSELLA, Sra. Romina Jesica LÓPEZ CHARIANI, presta su consentimiento al acto de acuerdo a art. 470 inc. c) Código Civil y Comercial de la Nación. Quinta: Por cesión instrumentada se modifican cláusulas cuarta, sexta y decimosegunda del contrato social: Cuarta: (Capital Social – Aportes en Dinero): El capital social asciende a la suma de Pesos treinta mil (\$) 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$) 100), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Ana María DEPETRIS la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$) 100), cada una, por un total de pesos quince mil (\$) 15.000), y el socio Héctor Oscar GUSELLA, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$) 100), cada una, por un total de pesos quince mil (\$) 15.000). El capital social suscripto ha sido integrado en dinero efectivo en su totalidad. Sexta: (Administración y Representación – Gerencia Singular - Suplente): La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Ana María DEPETRIS, quien revestirá el cargo de gerente titular por tiempo indeterminado. Se designa en el carácter de gerente suplente al socio Héctor Oscar GUSELLA, para subsanar la falta del gerente titular por cualquier causa que afectara su función. Representarán a la sociedad indistintamente en todas sus actividades y negocios que corresponden al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los

bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Decimosegunda: (Fallecimiento de socios): La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad sobreviviente de alguno de los socios, sus herederos o representantes del incapaz se incorporarán a la sociedad, por la cuota social del socio fallecido incapacidad, por las siguientes proporciones: Danilo Gastón GUSELLA sucederá y adquirirá el sesenta por ciento (60%) del capital suscripto por cada uno de los socios activos, y, Georgina Andrea GUSELLA sucederá y adquirirá el veinte por ciento (20%) del capital suscripto por cada uno de los socios activos, y, Eliana GUSELLA, sucederá y adquirirá el veinte por ciento (20%) del capital suscripto por cada uno de los socios activos, con el condicionamiento expreso de prestar su trabajo personal efectivo en la sociedad. Corral de Bustos-Ifflinger, 04 de Octubre de 2018. Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

1 día - N° 176229 - \$ 2142 - 19/10/2018 - BOE

SANATORIO PRIVADO BELGRANO S. R. L.

LEONES

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por orden del Juzg. de 1ª. Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Con. y Flia. de Marcos Juárez, en autos "Sanatorio Privado Belgrano - Sociedad de Responsabilidad Limitada – Inscip. Reg. Pub. Comercio" (Expte. N° 2897343), se hace saber que: 1.- Por instrumento de Cesión de Cuotas sociales de fecha 18/10/2006, el socio Sr. Roberto Socolsky, L.E. N° 6.506.506, cedió la cantidad de diez (10) cuotas sociales, de valor nominal de pesos cien (\$)100 cada una, en co-propiedad a los Sres. Carlos Enrique Martínez, D.N.I. N° 20.622.226, nacido el 14/03/1969, de estado civil casado en 1ras. nupcias con Patricia Alejandra Garbarino, de nacionalidad argentina, de profesión medico, con domicilio en B° Jardín de Este de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Andrea Rosana Biccire, D.N.I. N° 21.654.704, nacida el 02/05/1970, de estado civil casada en 1ras. nupcias con Eduardo Jesús Portalupi, de nacionalidad argentina, de profesión médica, con domicilio en calle Pte. Alvear N° 489 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Adriana Mercedes Biccire, D.N.I. N° 16.652.815, nacida el 19/12/1963, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina,

de profesión medico, con domicilio en calle Gral. Roca N° 1155 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Carlos Hugo José Cavaglia, D.N.I. N° 8.556.155, nacido el 05/04/1951, de estado civil casado en 1ras. nupcias con Graciela Carolina Portaluppi, de nacionalidad argentina, de profesión radiólogo, con domicilio en calle San José N° 362 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; y Fernando Martín Bedino, nacido el 16/05/1975, de estado civil casado en 1ras. nupcias con Lorena del Valle FAVILA, de nacionalidad argentina, de profesión medico, con domicilio en calle Bautista Peiretti N° 1226 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; habiendo facultado los co-adquirentes a la Sra. Adriana Mercedes Biccire, D.N.I. N° 16.652.815, para el ejercicio de los derechos y obligaciones sociales, unificando la representación en la persona mencionada de conformidad al art. 209 LSC; 2.- Por instrumento de Cesión de Cuotas sociales de fecha 14/05/2010, el socio Sr. Horacio Torcetta, D.N.I. N° 5.996.319, cedió la cantidad de diez (10) cuotas sociales, de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, en co-propiedad a los Sres. Carlos Enrique Martínez, D.N.I. N° 20.622.226, nacido el 14/03/1969, de estado civil casado en 1ras. nupcias con Patricia Alejandra Garbarino, de nacionalidad argentina, de profesión medico, con domicilio en B° Jardín de Este de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Adriana Mercedes Biccire, D.N.I. N° 16.652.815, nacida el 19/12/1963, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión medico, con domicilio en calle Gral. Roca N° 1155 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; y Fernando Martín Bedino, nacido el 16/05/1975, de estado civil casado en 1ras. nupcias con Lorena del Valle FAVILA, de nacionalidad argentina, de profesión medico, con domicilio en calle Bautista Peiretti N° 1226 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; habiendo facultado los co-adquirentes a la Sra. Adriana Mercedes Biccire, D.N.I. N° 16.652.815, para el ejercicio de los derechos y obligaciones sociales, unificando la representación en la persona mencionada de conformidad al art. 209 LSC; 3.- Por instrumento de Cesión de Cuotas sociales de fecha 14/05/2010, los herederos del socio Sr. Miguel Ángel Juárez, D.N.I. N° 8.116.715, cedieron la cantidad de diez (10) cuotas sociales, de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, en co-propiedad a los Sres. Fabián M. Francioni, D.N.I. N° 18.405.182, nacido el 22/11/1966, de estado civil casado en 1ras. nupcias con Marce-

la Torreggiani, de nacionalidad argentina, de profesión medico, con domicilio en calle Rivadavia N° S/N de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Andrea Rosana Biccire, D.N.I. N° 21.654.704, nacida el 02/05/1970, de estado civil casada en 1ras. nupcias con Eduardo Jesús Portalupi, de nacionalidad argentina, de profesión médica, con domicilio en calle Pte. Alvear N° 489 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Silvina de Lourdes Pairetti, D.N.I. N° 26.747.040, nacida el 20/09/1978, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión médica, con domicilio en calle Soldado Allende N° 903 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Gaspar Iván Canelo, D.N.I. N° 25.493.592, nacido el 04/02/1977, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión medico, con domicilio en calle Silva N° 440 de la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; e Isaac Torres, D.N.I. N° 8.439.885, nacido el 10/03/1951, de estado civil casado en 1ras. nupcias con Graciela del Carmen Flores, de nacionalidad argentina, de profesión medico, con domicilio en calle Av. del Libertador N° 976 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; habiendo facultado los co-adquirentes a la Sra. Andrea Rosana Biccire, D.N.I. N° 21.654.704, para el ejercicio de los derechos y obligaciones sociales, unificando la representación en la persona mencionada de conformidad al art. 209 LSC. Marcos Juárez, 04/10/2018.

1 día - N° 176242 - \$ 2789,92 - 19/10/2018 - BOE

NOVAC S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 12 días de octubre de 2018. Socios: 1) MARISEL ARACELLY CLAUSEN, D.N.I. N° 16.045.914, CUIT /CUIL N° 27-16045914-5, nacido el día 07/09/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta 60 Km.822 1, piso -, departamento -, torre/local 0, barrio Paz, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) ANIBAL ALBERTO MANSILLA, D.N.I. N° 16.523.677, CUIT / CUIL N° 20-16523677-8, nacido el día 19/10/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Ruta Nac. N. 60 Km 822- 1, piso - , departamento -, barrio ., de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: NOVAC

S.A.S. Sede: Calle Ruta 9 Km. 747, de la ciudad de Estacion Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.. Capital: El capital social es de pesos Veintidos Mil (\$22000.00), representado por Doscientos Veinte (220) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: MARISEL ARACELLY CLAUSEN, suscribe la cantidad de Ciento Diez (110) acciones, por un total de pesos Once Mil (\$.11000); 2) ANIBAL ALBERTO MANSILLA, suscribe la cantidad de Ciento Diez (110) acciones, por un total de pesos Once Mil (\$.11000). Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es Sr./es MARISEL ARACELLY CLAUSEN D.N.I. N° 16.045.914 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es.. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. ANIBAL ALBERTO MANSILLA D.N.I. N° 16.523.677 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANIBAL ALBERTO MANSILLA D.N.I. N° 16.523.677. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de septiembre de cada año.

1 día - N° 177442 - \$ 2910,04 - 19/10/2018 - BOE

EL CHIQUITO S.R.L.

UCACHA

ACTA DE REUNION DE SOCIOS

Por acta de reunión de socios de fecha 9 de octubre de 2.018, los socios de "EL CHIQUITO S.R.L." ha decidido por unanimidad lo siguiente: 1) Decisión de prórroga del plazo de duración social y reforma del estatuto: que la sociedad re-

nueve su plazo de duración social por otros veinte (20) años más, para continuar con el mismo objeto social, y previendo que específicamente la sociedad se encuentra activa y operando con el arrendamiento del inmueble rural del cual resulta propietaria. Por esto, se propone modificar el artículo 4º del Estatuto Social, donde dice: "...DURACIÓN DE LA SOCIEDAD.- El término de duración de la sociedad será por veinte (20) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio...", deberá decir: "ARTÍCULO 4º: DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: El término de duración de la sociedad será por cuarenta (40) años a contar desde la fecha de su inscripción registral original"

1 día - N° 177506 - \$ 425,48 - 19/10/2018 - BOE

VER SAN S.A.

CONSTITUCION

1) Constitución fecha: 1 de septiembre de 2018.- 2) Socios: VERONICA ELIZABETH VASCONCELOS, D.U. Nro 24.793.081, CUIT 27-24793081-2, nacida el día 18 de agosto de 1975, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Sicilia 4428 barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, por derecho propio y SANDRA VERONICA MOYANO, D.U. Nro 23.824.109, CUIT 27-23824109-5, nacida el día 4 de abril del 1974, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Rodríguez Peña 2856 barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 3) Denominación: VER SAN S.A.- 4) Sede Social: Sicilia 4428, barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, o mediante el otorgamiento de concesiones o franquicias, a la producción, comercialización, elaboración, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, de productos e insumos de cosmética y belleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- 7) Capital: El Capital Social es de \$ 100.000 (Pesos

cien mil), representado por 1.000 (mil) acciones de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción cada una, las que son suscriptas de la siguiente manera: VERONICA ELIZABETH VASCONCELOS, suscribe la cantidad de quinientas veinte (520) acciones, por un total de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000,00) y SANDRA VERONICA MOYANO, suscribe la cantidad de cuatrocientas ochenta (480) acciones, por un total de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00). El Capital Social es integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso valuados a precio de mercado. 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si corresponde, este último reemplazara el primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación y forma de actuación es individual. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.- 9) Designación de autoridades: Se designa en el cargo de presidente a VERONICA ELIZABETH VASCONCELOS y en el cargo de Director Suplente a SANDRA VERONICA MOYANO. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio Social: cerrara el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 14 de octubre del 2018. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

1 día - N° 177698 - \$ 1891,36 - 19/10/2018 - BOE

FASUAR S.A.

CONSTITUCION

1) Constitución fecha: 1 de septiembre de 2018.- 2) Socios: CESAR FABIAN SUAREZ, D.U. Nro 23.197.747, CUIT 20-23197747-4, nacido el día 10 de mayo de 1973, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Sicilia 4428 barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, Ca-

pital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina y SUAREZ MARCOS GERMAN, D.U. Nro 39.304.448, CUIT 23-39304448-9, nacido el día 8 de noviembre del 1995, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Sicilia 4428 barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 3) Denominación: FASUAR S.A.- 4) Sede Social: Sicilia 4428, barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, o mediante el otorgamiento de concesiones o franquicias, a la producción, comercialización, elaboración, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, de productos e insumos de cosmética y belleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- 7) Capital: El Capital Social es de \$ 100.000 (Pesos cien mil), representado por 1.000 (mil) acciones de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase “B”, con derecho a 1 (un) voto por acción cada una, las que son suscriptas de la siguiente manera: CESAR FABIAN SUAREZ, suscribe la cantidad de novecientos noventa (990) acciones, por un total de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000,00) y MARCOS GERMAN SUAREZ, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos un mil (\$ 1.000,00). El Capital Social es integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso valuados a precio de mercado. 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si corresponde, este último reemplazara el primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación y forma de actuación es individual. El Directorio

funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.- 9) Designación de autoridades: Se designa en el cargo de presidente a CESAR FABIAN SUAREZ y en el cargo de Director Suplente a MARCOS GERMAN SUAREZ. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio Social: cerrara el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 14 de octubre del 2018. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

1 día - N° 177699 - \$ 1840,40 - 19/10/2018 - BOE

MUCH COSMETIC S.A.

CONSTITUCION

1) Constitución fecha: 1 de septiembre de 2018.- 2) Socios: CESAR FABIAN SUAREZ, D.U. Nro 23.197.747, CUIT 20-23197747-4, nacido el día 10 de mayo de 1973, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Sicilia 4428 barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina y SUAREZ MARCOS GERMAN, D.U. Nro 39.304.448, CUIT 23-39304448-9, nacido el día 8 de noviembre del 1995, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Sicilia 4428 barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 3) Denominación: MUCH COSMETIC S.A.- 4) Sede Social: Sicilia 4428, barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, o mediante el otorgamiento de concesiones o franquicias, a la producción, comercialización, elaboración, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, de productos e insumos de cosmética y belleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- 7) Capital: El Capital Social es de \$ 100.000 (Pesos cien mil), representado por 1.000 (mil) acciones de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada

una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase “B”, con derecho a 1 (un) voto por acción cada una, las que son suscriptas de la siguiente manera: CESAR FABIAN SUAREZ, suscribe la cantidad de novecientos noventa (990) acciones, por un total de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000,00) y MARCOS GERMAN SUAREZ, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos un mil (\$ 1.000,00). El Capital Social es integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso valuados a precio de mercado. 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si corresponde, este último reemplazara el primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación y forma de actuación es individual. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.- 9) Designación de autoridades: Se designa en el cargo de presidente a CESAR FABIAN SUAREZ y en el cargo de Director Suplente a MARCOS GERMAN SUAREZ. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio Social: cerrara el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 14 de octubre del 2018. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

1 día - N° 177700 - \$ 1847,68 - 19/10/2018 - BOE

RAFATEX S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 13.06.2018. (2) Socios: (i) María Sahade, argentina, casada, D.N.I. N° 26.180.469, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-26180469-2, nacida el 01.12.1977, contador público, con domicilio real en calle Ituzaingó N° 333, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; y (ii) Helena Patricia Sahade, argentina, casada, D.N.I. N° 29.256.878, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-29256878-4, nacida el 15.03.1982, licenciada, con domicilio real en ca-

Ile Ituzaingó N° 333, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. (3) Denominación: RAFATEX S.A. (4) Sede Social: Ituzaingó N° 333, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Industrial - Comercial: (a) Explotación, industrialización, producción, transformación, elaboración, fabricación, confección de artículos, mercaderías, materias primas, productos, subproductos de todo tipo, hilados, hilos, lanas, algodón, seda, lino, rayón, cáñamo, y en general toda clase de tejidos, telas, accesorios o afines que tengan origen en la rama textil o sean necesarios para cumplir sus fines, explotar hilanderías, tintorerías, estamperías, tejedurías de algodón, rayón, lana, seda, lino, cáñamo, utilizando fibras vegetales, animales sintéticas y sus combinaciones. Fabricación de alfombras, tapices y sus complementos; (b) Compraventa, importación, exportación de artículos textiles de algodón, lana, lino, seda, rayón, cáñamo, fibras naturales o sintéticas, mercaderías, materias primas, materiales, accesorios, productos elaborados o semielaborados y en general todo aquello que tenga origen, se vincule o relacione directa o indirectamente con la rama textil, y en especial con la confección y el vestuario; (ii) Constructora: (a) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (b) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (c) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (d) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (e) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residen-

ciales o de cualquier otro tipo; (f) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (g) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (h) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (i) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; y (j) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (iii) Inmobiliaria: (a) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y explotación de emprendimientos turísticos y afines. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; (iv) Agropecuaria: (a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos y/o forestales, frutícolas, cultivos y legumbres y/o explotaciones granjeras, atendiendo también todos los aspectos de producción y crianza de especies animales; (v) Fiduciaria: (a) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente o de la norma que en el futuro la sustituya; y (vi) Hotelera - Servicios turísticos: (a) Explotación de la rama hotelera y/o gastronómica en todos sus aspectos, alojamiento, restaurante, bar, pensión y demás servicios vinculados a la misma; (b) Explotación y administración de establecimientos hoteleros, ya sean hoteles boutiques, residenciales, hosterías, hospedajes, aparts, cabañas, bungalows, camping, refugios de montaña, servicios tiempo compartido, estancias, albergues estudiantiles - juveniles, y/o todo otro tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo; (c) Explotación y administración de negocios del rubro gastronómico, ya sean estos cafés, bares,

confiterías, restaurantes, cantinas, despachos de bebidas, salones de baile, discotecas y/o cantinas con espectáculo; ya sean todos ellos emplazados dentro o fuera de los establecimientos destinados al alojamiento de los turistas; (d) Construcción, adquisición, instalación, promoción, desarrollo y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de establecimientos destinados a fines turísticos vinculados a la práctica de deportes, actividades al aire libre, organización de actividades en zonas de interés ecológico con objetivos recreativos y de esparcimiento, y cualquier otra actividad de ocio, esparcimiento o recreo sea en inmuebles propios o de tercero; (e) Explotación y administración de spa y centros de terapias naturales, de belleza y/o estéticos; (f) Realización de actividades de Operador Turístico, transporte turístico de pasajeros provinciales, nacionales e internacionales, en medios de movilidad propios o de terceros, contratados y/o especiales, para desplazamientos a destinos turísticos y/o lugares donde se realicen actividades turísticas, recreativas, deportivas, culturales y/o sociales, ya sean éstos por medio de servicios de transporte aerocomercial, servicios de trenes especiales con fines turísticos, servicios de excursiones fluviales y/o marítimas con fines turísticos; (g) Prestación y comercialización de servicios turísticos para clientes propios o de otras agencias del país o del exterior o para terceros, incluyendo los servicios de empresas de viajes y turismo; (h) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, como así también la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; (i) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; (j) Compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; y (k) Reserva y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Reservas y ventas de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, comisiones, consignaciones y prestación de servicios vinculado con viajes, excursiones, y turismo individual, colectivo, alternativo tales como ecoturismo, turismo aventura, termal, rural, cultural, de salud y deportivo, estudiantil, servicio de centro de esquí, de pesca

deportiva y similares, tanto en el país como en el exterior. Podrá además brindar servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales; servicios de parques de diversión, parques temáticos, entretenimiento, esparcimiento y ocio; explotación de playas y parques recreativos; servicios de museo y preservación de lugares históricos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad. Podrá celebrar contratos de fianza, constitución de derechos reales de garantía (prenda e hipoteca) y otorgar avales cambiarios a favor de terceros; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. (7) Capital: \$ 200.000 representado por 2000 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción individual: (i) María Sahade suscribe 1000 acciones, esto es, \$ 100.000; y (ii) Helena Patricia Sahade suscribe 1000 acciones, es decir, \$ 100.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar ma-

yor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. (11) Primer Directorio: Presidente: Abdon Jorge Oscar Sahade, argentino, divorciado, D.N.I. N° 10.906.887, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-10906887-0, nacido el 21.01.1954, comerciante, con domicilio real en calle Ituzaingó N° 333, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Director Suplente: Tufih Sahade, argentino, casado, D.N.I. N° 8.358.268, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-08358268-6, nacido el 31.01.1950, abogado, con domicilio real en calle Ituzaingó N° 333, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 177706 - \$ 6598,40 - 19/10/2018 - BOE

JSY CIA S.A.S.

Constitución de fecha 10/10/2018. Socios: 1) JORGE ALBANO SORIA, D.N.I. N°37439970, CUIT/CUIL N° 20374399706, nacido el día 01/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Catamarca 1121, piso PB, departamento D, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GONZALO JAVIER SORIA, D.N.I. N°35636977, CUIT/CUIL N° 20356369778, nacido el día 17/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Dean Funes 68, piso 3, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JSY CIA S.A.S.Sede: Calle Catamarca 1121, piso PB, departamento D, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extran-

jero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Depósito, distribución, transporte y comercialización de toda clase de indumentaria, prendas de vestir, calzado y/o ropa deportiva. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 214 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALBANO SORIA, suscribe la cantidad de 172 acciones. 2) GONZALO JAVIER SORIA, suscribe la cantidad de 42 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE ALBANO SORIA, D.N.I. N°37439970 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO JAVIER SORIA, D.N.I. N°35636977 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ALBANO SORIA, D.N.I. N°37439970. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 177738 - \$ 1420,76 - 19/10/2018 - BOE

AGRO.PAMPA S.A.S.

ALCIRA GIGENA

Constitución de fecha 10/10/2018. Socios: 1) GONZALO MATEO SOLTERMANN, D.N.I. N°32816220, CUIT/CUIL N° 20328162203, nacido el día 05/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 323, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO.PAMPA S.A.S.Sede: Calle Doctor Manuel Belgrano 323, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO MATEO SOLTERMANN, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO MATEO SOLTERMANN, D.N.I. N°32816220 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTINA BEATRIZ GROSSO, D.N.I. N°12388111 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO MATEO SOLTERMANN, D.N.I. N°32816220. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 177761 - \$ 2533,04 - 19/10/2018 - BOE

ENERGREEN S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Rectificar el edicto de fecha 22/08/2018 N° 167649, donde dice "D.N.I. N° 31.137.212.." debe decir "D.N.I. N°: 32.137.212"-'

1 día - N° 177766 - \$ 140 - 19/10/2018 - BOE

SANTA MARGARITA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.

LABOULAYE

Constitución de fecha 05/10/2018. Socios: 1) JORGE ALBERTO MASCERATTA, D.N.I. N°33881517, CUIT/CUIL N° 20338815175, nacido el día 08/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Presidente Hipolito Yrigoyen 178, de la ciudad

de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SANTA MARGARITA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.Sede: Calle Presidente Hipolito Yrigoyen 178, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 214 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALBERTO MASCERATTA, suscribe la cantidad de 214 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE ALBERTO MASCERATTA, D.N.I. N°33881517 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS MASCERATTA, D.N.I. N°6598031 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ALBERTO MASCERATTA, D.N.I. N°33881517. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 177847 - \$ 2569,96 - 19/10/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COUNTRY COSTA VERDE S.A.

En Acta de Directorio del 11/4/16 se Aceptó renuncia de Ana María Miranda como Presidente. El Síndico Titular Cr. Vicente R. Dutto designó en reemplazo hasta la próxima Asamblea de Accionistas y como Presidente a Gustavo Fabián Conrro DNI 14.511.385, argentino, casado, Contador Público, nacido el 29/5/61, domiciliado en Av. Piamonte 5750, Mza. 43 Lote 13 Ciudad

de Córdoba, quien se desempeñaba como Director Suplente.

1 día - N° 177857 - \$ 164,44 - 19/10/2018 - BOE

SECURITY FARGUT S.A.S.

Constitución de fecha 21/09/2018. Socios: 1) JULIETA FERNANDA FARIAS, D.N.I. N°24953823, CUIT/CUIL N° 27249538235, nacido el día 16/01/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión General, con domicilio real en Calle Arias Agustín Roque 2355, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EDGAR ENRIQUE GUTIERREZ, D.N.I. N°23460036, CUIT/CUIL N° 20234600363, nacido el día 27/07/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policía, con domicilio real en Calle Arias Agustín Roque 2355, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SECURITY FARGUT S.A.S. Sede: Calle Arias Agustín Roque 2355, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Prestación de servicios de mantenimiento, limpieza, seguridad e investigación, vigilancia, transporte de personal, administración, etc. con personal propio o de terceros. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIETA FERNANDA FARIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EDGAR ENRIQUE GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIETA FERNANDA FARIAS, D.N.I. N°24953823 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDGAR ENRIQUE GUTIERREZ, D.N.I. N°23460036 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIETA FERNANDA FARIAS, D.N.I. N°24953823. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 177864 - \$ 2750,40 - 19/10/2018 - BOE

SACHA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.6.2018 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE MAGDALENA INES JOSEFINA GUZMAN, D.N.I. N° 4.854.879 y DIRECTOR SUPLENTE: PABLO SANTIAGO RUIZ LUQUE, D.N.I. N° 20.872.241.

1 día - N° 177621 - \$ 140 - 19/10/2018 - BOE

CMI VILLA MARIA S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 10/04/2018. Socios: 1) MIGUEL ERNESTO COLAIACOVO, D.N.I. N°24230352, CUIT/CUIL N° 20242303521, nacido el día 06/12/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Seppey Porfirio 664, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) IMANOL COLAIACOVO, D.N.I. N°41993688, CUIT/CUIL N° 20419936880, nacido el día 02/07/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Seppey Porfirio 664, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CMI VILLA MARIA S.A.S.Sede: Calle Seppey Porfirio 664, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) limpieza de edificios, oficinas, predios, parques, 2) construcción y mantenimiento de espacios verdes en general, movimientos de tierra, plantación, forestación, fumigación, desinfección, 3) servicios de mantenimiento de infraestructura urbana, mantenimiento de calles y aceras, plazas, parques, paseos; 4) señalización vertical y horizontal, 5) mantenimiento de desagües pluviales y cloacales; 6) Construcción

de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ERNESTO COLAIACOVO, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) IMANOL COLAIACOVO, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL ERNESTO COLAIACOVO, D.N.I. N°24230352 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IMANOL COLAIACOVO, D.N.I. N°41993688 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ERNESTO COLAIACOVO, D.N.I. N°24230352. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 157289 - \$ 1619,92 - 19/10/2018 - BOE

EL TROZADERO 450 S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 11/06/2018. Socios: 1) MARIA FABIANA FORMIA, D.N.I. N°20241454, CUIT/CUIL N° 27202414546, nacido el día 26/11/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Figueroa Alcorta 450, barrio Las Playas, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA VICTORIA MINA, D.N.I. N°37475876, CUIT/CUIL N° 23374758764, nacido el día 29/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Figueroa Alcorta 450, barrio Las Playas, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EL TROZADERO 450 S.A.S.Sede: Calle Figueroa Alcorta 450, barrio Las Playas, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera

del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FABIANA FORMIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MARIA VICTORIA MINA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA FABIANA FORMIA, D.N.I. N°20241454 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VICTORIA MINA, D.N.I. N°37475876 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA FABIANA FORMIA, D.N.I. N°20241454. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 174892 - \$ 2766 - 19/10/2018 - BOE

INDUMIX S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 18/08/2017, la totalidad de los accionistas de INDUMIX S.A. en forma espontánea y unánime se reúnen los accionistas para elegir autoridades por el término de tres ejercicios (2017/2020), quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Ing. ALDO VÍCTOR ROZZE, D.N.I. N° 7.986.756, Directores titulares: Ing. LEONARDO GABRIEL ROZZE, D. N. I. N°

23.461.560 e Ing. GUILLERMO ARIEL ROZZE, D. N. I. N° 26.178.646. Síndico Titular: Abg. HERALDO GARELLO, D.N.I. N° 11.997.125, Síndico Suplente: Cr. ADRIAN GODOY, D.N.I. N° 23.299.602.- Córdoba, 9/10/2018.

1 día - N° 177924 - \$ 587,04 - 19/10/2018 - BOE

CONSTRUCCIONES - SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se agrega al edicto n° 174248 de fecha 28/09/2018 los datos personales de los cedentes: CARLOS ALBERTO MAZZUFERI, DNI 13.821.712, 58 años, Arquitecto y MARIA ALEJANDRA VERGARA, DNI 17.530.641, 53 años, comerciante, ambos casados entre sí, argentinos y domiciliados en Tronador 2866, B° Parque Capital, Ciudad y Pcia de Córdoba. Se ratifica todo lo demas

1 día - N° 177401 - \$ 140 - 19/10/2018 - BOE

LA MUNDIAL, BODEGON DE AMIGOS S.A.S.

Constitución de fecha 01/10/2018. Socios: 1) RAFAEL ANGEL PONTIERI, D.N.I. N°20749044, CUIT/CUIL N° 20207490440, nacido el día 01/03/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado Con Jerar. Privado, con domicilio real en manzana 82, lote 07, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROBERTO GABRIEL PONTIERI, D.N.I. N°22886099, CUIT/CUIL N° 23228860999, nacido el día 28/07/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en manzana 21, lote 04, barrio Calera Central, de la ciudad de La Calera, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA MUNDIAL, BODEGON DE AMIGOS S.A.S.Sede: Calle , manzana 82, lote 07, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAFAEL ANGEL PONTIERI, suscribe la cantidad de 67 acciones. 2) ROBERTO GABRIEL PONTIERI, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAFAEL ANGEL PONTIERI, D.N.I. N°20749044 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO GABRIEL PONTIERI, D.N.I. N°22886099 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAFAEL ANGEL PONTIERI, D.N.I. N°20749044. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 177740 - \$ 2798,24 - 19/10/2018 - BOE

DE PRONTO S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2018. Socios: 1) MATIAS MARTIN MERGUERIAN, D.N.I. N°31557704, CUIT/CUIL N° 20315577048, nacido el día 01/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Avenida Hipolito Yrigoyen 57, piso 7, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS ALEJANDRO MARCHI, D.N.I. N°35527059, CUIT/CUIL N° 23355270599, nacido el día 03/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Pública, manzana 61, lote 32 A, barrio Ribera de Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DE PRONTO S.A.S. Sede: Avenida Hipolito Yrigoyen 57, piso 7, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extran-

jero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS MARTIN MERGUERIAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCOS ALEJANDRO MARCHI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS ALEJANDRO MARCHI, D.N.I. N°35527059 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS MARTIN MERGUERIAN, D.N.I. N°31557704 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS ALEJANDRO MARCHI, D.N.I. N°35527059. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fis-

calización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 177810 - \$ 1996,92 - 19/10/2018 - BOE

DISTRIBUIDORA C & G S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2018. Socios: 1) DENISE VIVIANA GUARDATTI, D.N.I. N°184646566, CUIT/CUIL N° 27184646566, nacido el día 12/12/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celiz de Quiroga 352, barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO GUSTAVO CAMAÑO, D.N.I. N°21999523, CUIT/CUIL N° 20219995238, nacido el día 04/03/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Viajante, con domicilio real en Calle Celiz de Quiroga 352, barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA C & G S.A.S. Sede: Calle Clara Obispo 189, barrio Altos De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DENISE VIVIANA GUARDATTI, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) GUILLERMO GUSTAVO CAMAÑO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DENISE VIVIANA GUARDATTI, D.N.I. N°18464656 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO GUSTAVO CAMAÑO, D.N.I.

N°21999523 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DENISE VIVIANA GUARDATTI, D.N.I. N°18464656. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 177821 - \$ 2788,88 - 19/10/2018 - BOE

LA MARAGATA S.A.

ACHIRAS

RECTIFICACIÓN

Por acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 02/10/2018, los socios de La Maragata S.A. habiendo advertido la comisión de dos errores materiales involuntarios resuelven: modificar en el encabezado del Acta Constitutiva de fecha 10/05/2017, en su primer renglón estableciendo que donde se lee "En la Ciudad de Río Cuarto..." deberá leerse "En la Localidad de Las Achiras..." ratificando el resto del contenido del acta. Además rectifican el art. 1° de Contrato Social de fecha 10/05/2017 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 1º: La sociedad se denomina "LA MARAGATA S.A."; Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Localidad de Las Achiras, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero".

1 día - N° 177958 - \$ 803,24 - 19/10/2018 - BOE

CONFORT-CAR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2018, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. David Darío Lizio, DNI 29.207.884 y Director Suplente, el Sr. Jorge Luis Duje, DNI 26.903.251. Ambos mandatos son por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 177731 - \$ 140 - 19/10/2018 - BOE

LA TRÍADA S.A.S.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de fecha 24/09/2018. Socios: 1) MARIA MARTA SALVATORE, D.N.I. N°16020536, CUIT/CUIL N° 27160205364, nacido el día

14/05/1962, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Pascual Bisceglia 1259, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LA TRÍADA S.A.S.Sede: Calle Pascual Bisceglia 1259, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacio-

nales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil (22000) representado por 220 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA MARTA SALVATORE, suscribe la cantidad de 220 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) LAURA LUCIA DIEGUEZ, D.N.I. N°32495939 2) VERONICA LUCIA DIEGUEZ, D.N.I. N°34771063 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA MARTA SALVATORE, D.N.I. N°16020536 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAURA LUCIA DIEGUEZ, D.N.I. N°32495939. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 177804 - \$ 2547,60 - 19/10/2018 - BOE

GESTION EMPRESARIAL Y SERVICIOS S.A

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la LGS se hace saber que por Acta de Asamblea del 22 de Abril de 2018 se eligió un nuevo Directorio, cuyas designaciones recayeron en los señores DIRECTOR TITULAR: María Susana Coppá,

DNI 13.680.312 quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en Av. Olmos 111, 2do Piso, Oficina 3 Barrio Centro de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, para ocupar de cargo de Presidente y como DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Daniel Depetris, DNI 12.365.287, quien fija domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LGS en Av. Olmos 111, 2do Piso, Oficina 3 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 175347 - \$ 328,24 - 19/10/2018 - BOE

HOUSE SOLUTIONS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2017 los socios designan nuevas autoridades por el término de 3 ejercicios, en el cargo de Presidente - Director Titular a Graciela Clarisa Golodnitzky DNI 13537504 y en el cargo de Director Suplente a Eldad Sulkin DNI 18795448.

1 día - N° 174765 - \$ 140 - 19/10/2018 - BOE

ARROYOLOSLEONES S.A.S.

ARROYITO

Constitución de fecha 11/09/2018. Socios: 1) CARLOS ALBERTO ARROYO, D.N.I. N°17116559, CUIT/CUIL N° 20171165599, nacido el día 17/12/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Carlos Serra 1727, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS CARETO, D.N.I. N°28083690, CUIT/CUIL N° 20280836908, nacido el día 28/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle V Rios De Vocos 2036, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARROYOLOSLEONES S.A.S. Sede: Avenida Manuel Serra 1727, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 2500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO ARROYO, suscribe la cantidad de 1250 acciones. 2) LUCAS CARETO, suscribe la cantidad de 1250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO ARROYO, D.N.I. N°17116559 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS CARETO, D.N.I. N°28083690 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO ARROYO, D.N.I. N°17116559. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 174787 - \$ 2713,48 - 19/10/2018 - BOE

INDIANA VIAJES S.A.S

LA PARA

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 24/09/2018. Socios: 1) CANDELA CAVALLLO, D.N.I. N°42.639.630, CUIT/CUIL N°27-42639630-6, nacido el día 9/05/2000, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, profesión transportista, con domicilio real en calle 16 de Julio N°585, Barrio Mariano Fraguero, de la ciudad de La Para, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INDIANA VIAJES S.A.S. Sede: calle calle 16 de Julio N°585, Barrio Mariano Fraguero, de la ciudad de La Para, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a.) Transporte por automotor de personas o de pasajeros general por carretera, y en especial, servicios de transporte de pasajeros para turismo. b.) Turismo: Mediante el ejercicio de todas las funciones relacionadas con la actividad turística y de recreación, como agencias de viajes o turis-

mo. Incluye la prestación del servicio de transporte privado no regular de pasajeros de corta, media y larga distancia, internos e internacionales, sean de carácter individual o grupal, ejecutivos, de compras, mini turismo, city tours, trasbordo, eventos y excursiones. Servicio personalizado de traslado, dentro y fuera del país, para grupos particulares, contingentes turísticos, personal de empresas, eventos corporativos, fiestas y turismo receptivo. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de traslado, guía turística y despacho de equipajes. Alquiler de unidades para viajes punto a punto en todo el país y países limítrofes, para operadores y agencias de turismo. c.) Compra, venta, importación, exportación, reexportación, comercialización de vehículos automotores nuevos o usados, sus componentes, repuestos, piezas, insumos y/o accesorios, autopartes, herramientas, productos eléctricos y/o electrónicos; cubiertas, cámaras, ruedas y llantas -sus accesorios y/o componentes-. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. d.) La realización de operaciones inmobiliarias en las condiciones de la Ley 7191 y sus modificaciones. e.) Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de personas, empresas u organismos dedicados a la comercialización internacional, nacional, de turismo y transporte de personas animales, cosas y cargas. f.) La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos veinticinco mil representado por 250 acciones de valor nominal cien pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) Candela Cavallo, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones. 2. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Candela Cavallo, D.N.I. N° 42.639.630, en el carácter de administrador titular. En el desempe-

ño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Juan Carlos Cavallo, D.N.I. N°11.470.151, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Candela Cavallo, D.N.I. N° 42.639.630. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 175032 - \$ 2248,60 - 19/10/2018 - BOE

ESTÉTICAS A&A S.A.S.

Constitución de fecha 21/09/2018. Socios: 1) MAXIMILIANO VERDE, D.N.I. N°31997125, CUIT/CUIL N° 24319971250, nacido el día 16/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Albert Sabin 5830 Arguello 5830, lote C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) THOMAS HERNAN SANCHEZ, D.N.I. N°36201494, CUIT/CUIL N° 20362014949, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martin 478, de la ciudad de Santa Rosa, Departamento Capital, de la Provincia de La Pampa, República Argentina 3) GISELE DIAZ, D.N.I. N°31807865, CUIT/CUIL N° 27318078659, nacido el día 31/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Ocampo 1476 1476, barrio Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) GONZALO PRIETO, D.N.I. N°36314624, CUIT/CUIL N° 20363146245, nacido el día 05/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 219, de la ciudad de Santa Rosa, Departamento Capital, de la Provincia de La Pampa, República Argentina 5) FACUNDO MARIANO GONZALEZ, D.N.I. N°34632726, CUIT/CUIL N° 20346327260, nacido el día 20/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Loyola Martin Ignacio De 238, piso 3, departamento A, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: ESTÉTICAS A&A S.A.S. Sede: Calle Jose Manuel Estrada 46, torre/local 1, barrio Nueva Cordoba, de la

ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 2140 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO VERDE, suscribe la cantidad de 475 acciones. 2) THOMAS HERNAN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 603 acciones. 3) GISELE DIAZ, suscribe la cantidad de 326 acciones. 4) GONZALO PRIETO, suscribe la cantidad de 475 acciones. 5) FACUNDO MARIANO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 261 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO PRIETO, D.N.I. N°36314624 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) THOMAS HERNAN SANCHEZ, D.N.I. N°36201494 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO PRIETO, D.N.I. N°36314624. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

2 días - N° 177494 - \$ 13778 - 22/10/2018 - BOE

HOGAR VIDA PLENA DE LUZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL – REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de septiembre de 2018 se resolvió: (i) Ampliar el objeto social; y (ii) Reformar el Artículo Cuarto del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 4: La so-

ciudad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. Atención individual y grupal de pacientes de la tercera edad, con patologías

y trastornos que fueren, en el área psicológica, clínica, física corporal y medicina estética, incluyendo el servicio de internación y traslado. Instalación de centros de salud, geriátricos, recreacionales, de descanso y centros de día. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 177703 - \$ 2049,44 - 19/10/2018 - BOE

GESTION EMPRESARIAL Y SERVICIOS S.A

CAMBIO SEDE SOCIAL

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la LGS se hace saber que por Acta de DIRECTORIO del 15 de AGOSTO de 2018 se resolvió cambiar la sede social a calle LIMA 90 3er Piso Oficina 6 de la ciudad de Córdoba, Provincia de igual nombre.

1 día - N° 175345 - \$ 140 - 19/10/2018 - BOE

WALLE SAS

EDICTO RECTIFICATIVO

En el edicto N° 175785 publicado con fecha 10/10/2018, donde dijo: "Fecha de Constitución 07.06.2018." debió decir "Fecha de Constitución 08.06.2018."

1 día - N° 177739 - \$ 140 - 19/10/2018 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2018 se resolvió por unanimidad aprobar el aumento del capital social elevando de pesos Ciento Veinte Millones (\$120.000.000) a pesos Ochocientos Millones (\$800.000.000) y modificar los Artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º y 16º del Estatuto Social los que quedarán redactados con el siguiente texto: ARTÍCULO PRIMERO: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A." El domicilio legal de la Sociedad se fija en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argenti-

na. La sociedad podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, representaciones o agencias, y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país y en el extranjero". ARTÍCULO CUARTO: Capital Social - Montos: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MILLONES (\$ 800.000.000.-), representado por 800.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, de conformidad con las leyes vigentes. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de la misma". ARTÍCULO QUINTO: Capital Social. Acciones: CLASES: El capital social está representado por tres clases de acciones, a saber: Clase "A", Clase "B", y Clase "C" revistiendo las siguientes características y porcentuales: a) la Clase "A" reúne el 13,58% del capital social, es decir 108.624.358, acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción.- b) la Clase "B", reúne el 0,94% del capital social, es decir 7.508.404 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción.- c) la Clase "C", reúne el 85,48% del capital social, es decir 683.867.238 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción". ARTÍCULO SEXTO: Capital Social. Aumento de Capital Social. Características. Proporcionalidad: Los aumentos del capital social pueden ser representados por acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, o escriturales, todo ello sujeto a la decisión de la asamblea que determine su emisión, con un valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. En caso de que la Asamblea resuelva emitir acciones escriturales, tal órgano podrá también disponer la conversión de las acciones nominativas no endosables en circulación por acciones escriturales. Pueden también emitirse acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales pueden tener o no derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo conforme las condiciones de emisión. Podrán ser rescatables a opción de la sociedad, sólo con utilidades líquidas y realizadas o con reservas disponibles o no rescatables, según índices y modalidades que se establecerán en

cada caso.- Esta enunciación es simplemente ejemplificativa y no limita la facultad de la Asamblea para establecer otras características. La Asamblea que disponga la emisión de acciones preferidas u otros títulos valores no accionarios, emitidos en serie por la Sociedad, podrá otorgar preferencia para su suscripción a los tenedores de acciones ordinarias y/o preferidas en proporción a su participación". ARTÍCULO SÉPTIMO: Derecho de suscripción preferente: Los accionistas de cada una de las Clases de acciones tendrán derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones de su Clase que se emitan, con derecho a acrecer en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. En el caso de que los accionistas de la misma Clase no ejerciera su derecho de suscripción preferente, éste se trasladará a los restantes accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. Hecho esto, si quedaran acciones sin suscribir, la suscripción se ofrecerá a terceros. La Asamblea que resuelva la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos que emita la sociedad, podrá otorgar iguales derechos a los accionistas, en proporción a sus respectivas participaciones. Los derechos más arriba citados pueden ser limitados o suspendidos en los casos particulares y de excepción que contempla el artículo 197 de la Ley General de Sociedades. Para el ejercicio de los derechos arriba expuestos, regirá el plazo establecido por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades.. En el mismo plazo deben manifestar si optan por el derecho de acrecer, en cuyo caso deben hacerlo indicando las acciones que suscribirán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 primer párrafo in fine de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de su derecho de optar por la suscripción máxima sobre toda acción no suscripta por los restantes accionistas. El directorio debe informar a los accionistas en forma fehaciente sobre el total de acciones no suscriptas al vencimiento del plazo previsto por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades y dentro de un plazo de tres días debe requerir, por medio fehaciente a los accionistas que hayan optado por acrecer sus tenencias, la suscripción de las acciones remanentes dentro del plazo de diez días de recibida la notificación y su integración en la forma y condiciones fijadas para dicha emisión. Los accionistas titulares de acciones, que hubieren sido declarados en quiebra, mientras tal estado se mantenga, no podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, quedando sus derechos trasladados a los restantes accionistas de conformidad con el mecanismo previsto en el presente artículo. El derecho de preferencia y de acrecer de las ac-

ciones de las Clases "A", "B" y "C", sólo podrá ser ejercido, en proporción a sus respectivas participaciones, por titulares de acciones de las Clases "A", "B", "C", en primer lugar respecto de las de su misma Clase y en segundo término respecto de las restantes Clases." **ARTÍCULO OCTAVO:** Capital Social. Integración. Mora: La mora en la integración de las acciones que representan el capital social, se produce sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y por el mero vencimiento del plazo fijado o, a falta de éste, por el transcurso de 10 (diez) días corridos desde la fecha de intimación a integrar que realizare la sociedad. La mora en la integración de las acciones provoca la caducidad del derecho de suscripción preferente del moroso, previa intimación a integrar por parte de la Sociedad, en los términos del artículo 193 de la Ley General de Sociedades. En este caso las acciones pueden suscribirse en su totalidad o por el saldo por cualquier accionista de la misma Clase de acciones prioritariamente, y de las restantes Clases después, siempre que los titulares de las acciones de la Clase respectiva, hayan suscripto debidamente sus correspondientes acciones. En el caso de que ninguna de los accionistas suscribieran las acciones, el Directorio quedará facultado para proceder a su venta en los términos del artículo 193 de la Ley General de Sociedades. Las acciones en mora no tienen derecho a voto ni dividendo." **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Restricciones a la cesión y/o transferencia de acciones y a la reforma del Estatuto Social: La transferencia de acciones a terceros, la modificación de la composición de la Sociedad y cualquier modificación del estatuto social deberá contar con la aprobación previa del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento de la Provincia de Córdoba o del organismo que en el futuro la sustituyere en el carácter de Autoridad de Aplicación Provincial en el sentido y a los efectos del Contrato de Concesión.- Las limitaciones establecidas en este artículo deben estar insertas al dorso de cada una de las acciones." **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** Directorio. Capacidad. Facultades: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63, y todas aquellas otras que por las normas legales o estatutarias no sean de expresa competencia de la Asamblea. El Directorio en ejercicio de sus funciones debe intervenir, analizar y resolver todas aquellas cuestiones que le conciernen como administrador de la sociedad. Puede en consecuencia, realizar todos los actos, negocios, operaciones y contratos que

resulten necesarios para el logro de los fines sociales, pudiendo en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de negocios, operaciones, contratos, y actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre otras cosas podrá operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos y/o instituciones de crédito oficiales, mixtas o privadas de la República Argentina y/o del exterior, otorgar a una o más personas, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, poderes generales y/o especiales, extrajudiciales o judiciales, inclusive para querellar criminalmente, absolver posiciones y prestar declaraciones testimoniales y de todo otro tipo." Se resolvió asimismo eliminar el Artículo DECIMO SEGUNDO del Estatuto Social y volver a enumerar los artículos sociales, y aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 178099 - \$ 9677 - 19/10/2018 - BOE

DISTRIBUIDORA CARIGNANI S.R.L.

Por acta del 26/09/2018 los socios de "Distribuidora Carignani S.R.L." deciden aumentar el capital social en la suma de \$ 1.000.000, el que quedará establecido en \$ 1.455.000. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación.

1 día - N° 178182 - \$ 254 - 19/10/2018 - BOE

JUNTAMAS S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

POR ACTA N° 17 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/04/2014 SE RESOLVIO LA ELECCION DEL SR. ROBERTO JUAN MACEDA D.N.I. N° 12.672.653, COMO DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE, Y DE LA SRA. ADRIANA MONICA TORRES, D.N.I. N° 14.511.197, COMO DIRECTOR SUPLENTE.

1 día - N° 177367 - \$ 140 - 19/10/2018 - BOE

TDA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/07/2017 se designó como Presidente a Héctor Emilio Taier, DNI 13.372.955, fijando domicilio especial en Bv. Illia 266 Piso 3 - Córdoba; como Director Titular a Ricardo Elías Taier, DNI 16.291.514, fijando domicilio especial en Bv. Illia 266 Piso 3 - Córdoba; como Directora Titular a Florencia Ines Taier, DNI 35.574.525, fijando domicilio especial en Bv. Illia 266 Piso 3 - Córdoba; como Director Titular a Federico Ivan Taier, DNI 37.822.135, fijando domicilio especial en Bv.

Illia 266 Piso 3 - Córdoba; y como Directora Suplente a Sara Ramona Franciz, DNI 2.276.442, fijando domicilio especial en Bv. Illia 266 Piso 3 - Córdoba

1 día - N° 177832 - \$ 275,20 - 19/10/2018 - BOE

JUNTAMAS S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

POR ACTA N° 20 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 28/04/2017, SE RESOLVIO LA ELECCION DEL SR. ROBERTO JUAN MACEDA, D.N.I. N° 12.672.653, COMO DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE, Y A LA SRA. ADRIANA MONICA TORRES, D.N.I. N° 14.511.197, COMO DIRECTOR SUPLENTE.

1 día - N° 177370 - \$ 140 - 19/10/2018 - BOE

ATALAYA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/1999 de la sociedad Atalaya S.A. entre otros puntos del orden del día, en el primer punto del Orden del Día, se resolvió por unanimidad cambiar la Sede Social a la calle Obispo Oro 148 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 177503 - \$ 140 - 19/10/2018 - BOE

COIGSA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13/07/2015 de la sociedad denominada "COIGSA S.A." se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario designando como PRESIDENTE - DIRECTOR TITULAR: ROBERTO ESTEBAN AUDISIO D.N.I. 16.070.871; DIRECTOR SUPLENTE: NORMA SOLEDAD COLOMBRES D.N.I. 24.096.819. Los integrantes del Directorio electos fijan domicilio especial en calle Rufino Cuervo 1.085, Oficina 28 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 177524 - \$ 204,48 - 19/10/2018 - BOE

MARGASGER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria Nro.: 7 de Fecha 30 de Septiembre de 2017 en

su punto:4 del orden del día que dice: "Elección de un director titular y un director suplente" por renuncia de los anteriores Se eligen como Director Titular con el cargo de Presidente al Sr. Gastón ASTORE D.N.I. NRO.: 39.449.035 y como Director Suplente a la Sra. Liliana Delia ALIGNANI D.N.I. Nro.: 14.050.333.- Por ser esta designación de autoridades motivada por renuncia de las anteriores, su duración será por el tiempo restante de sus mandatos por los que fueron elegidos los renunciantes o sea Dos (2) Ejercicios.-

1 día - N° 177695 - \$ 598,08 - 19/10/2018 - BOE

VIAL TRUCK SA

ONCATIVO

REFORMA ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria n° 7 de fecha 05/10/2018, se resolvió por unanimidad la reforma del estatuto en su Artículo 3 referido al Objeto social y el Artículo 8 referido a la duración del mandato.

1 día - N° 178217 - \$ 247 - 19/10/2018 - BOE

KULKUKAN S.A.

MODIFICACIONES ESTATUTO

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/06/2013 se resuelve aprobar el cambio del objeto social y el tratamiento de la renuncia indeclinable de los sr.

Directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Srta. Lorena Debernardi González, DNI 27.957.082, Director Suplente: Sra. Carolina Vanesa Debernardi González, DNI 26.480.039, y por acta rectificativa de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 11/04/2018 se resolvió de forma unánime la anulación del cambio de objeto social tratado en el punto 2º) quedando redactado su artículo tercero de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a la explotación del ramo ferretería, ferretería industrial y corralón, como así también del ramo de la construcción, lo que implica la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de las siguientes operaciones comerciales: compra y venta, financiación, producción y realización de operaciones afines y complementarias de artículos de ferretería, materiales de construcción, bazar, artículos rurales para perforación, artefactos para el hogar, elementos de uso industrial, insumos industriales, instalaciones eléctricas y anexos, artículos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y de la industria de la construcción, lo que implica: proyectar, dirigir, construir edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter privado, sobre cualquier tipo de terreno, propio o no de la sociedad, para su uso o su posterior venta o alquiler. Transformación, envasamiento, fraccionamiento, industrialización de la mercadería que adquiera o pueda fabricar

por su cuenta, por la de terceros o encargarlos a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- y la anulación del tratamiento de la renuncia indeclinable presentada por los sr. Directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Srta. Lorena Debernardi González, DNI 27.957.082, Director Suplente: Sra. Carolina Vanesa Debernardi González, DNI 26.480.039 y se designó por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Srta. Lorena Debernardi González, DNI 27.957.082, Director Suplente: Sra. Carolina Vanesa Debernardi González, DNI 26.480.039, fijan domicilio especial en calle Faustino Allende N° 485, B° Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 178286 - \$ 2644 - 19/10/2018 - BOE

HG2 S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por la presente se rectifica el edicto N° 166691 de fecha 22/08/2018, en el siguiente punto: 1) se omitió manifestar la clase de acciones que integra el capital social, las cuales son de CLASE "A"; 2) se consignó de forma errónea el artículo referido a la representación, quedando de forma correcta de la siguiente manera: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.

1 día - N° 177865 - \$ 172,24 - 19/10/2018 - BOE